

Sonia Nohemí Carpio Pleitez

Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

Asesor: Lic. Henry David Campos Hernández



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, Noviembre 2016

Este informe es presentado por la autora, como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, Noviembre 2016

Índice

Contenido	No. de Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	
1.1. Datos generales de la institución patrocinante	1
1.1.1. Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas institucionales	2
1.1.7 Objetivos	2
1.1.7.1. General	2
1.1.7.2. Específicos	2
1.1.8 Metas	2
1.1.9 Estructura organizacional	3
1.1.10 Recursos	4
1.1.10.1. Humanos	4
1.1.10.2. Materiales	5
1.1.10.3. Financieros	5
1.2 Técnica utilizada para el diagnóstico	6
1.3 Lista de Carencias	7
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas	9
1.5 Datos de la institución beneficiada	12
1.5.1 Nombre la institución	12
1.5.2 Tipo de institución por lo que genera	12
1.5.3 Ubicación geográfica	12
1.5.4 Visión	12
1.5.5 Misión	12
1.5.6 Políticas	12
1.5.7 Objetivos	12
1.5.8 Metas	12
1.5.10 Recursos	13
1.6 Lista de carencias	15
1.7 Cuadro de análisis y priorización del problema	16
1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad	18
1.9 Problema seleccionado	19
1.10 Solución propuesta como viables y factible	19

CAPÍTULO II

2. Perfil del proyecto	
2.1 Aspectos generales	20
2.1.1 Nombre del proyecto	20
2.1.2 Problema	20
2.1.3 Localización	20
2.1.4 Unidad ejecutora	20
2.1.5 Tipo de proyecto	20
2.2 Descripción del proyecto	21
2.3 Justificación	21
2.4 Objetivos del proyecto	21
2.4.1 Objetivo general	21
2.4.2 Objetivo específico	22
2.5 Metas	22
2.6 Beneficiarios	23
2.7 Fuentes de financiamiento	23
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	26
2.9 Recursos	27

CAPÍTULO III

3. Proceso de ejecución del proyecto	
3.1 Actividades y resultados	29
3.2 Productos y logros	30
• Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto Bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificada de aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.	31

CAPÍTULO IV

4. Proceso de evaluación	
4.1 Evaluación del diagnóstico	73
4.2 Evaluación del perfil	73
4.3 Evaluación de la ejecución	73
4.4 Evaluación final	74
Conclusiones	75
Recomendaciones	76
Bibliografía	77
E grafías	77
Apéndice	78
Anexos	153

INTRODUCCIÓN

Este informe contiene el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), la practica final para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y administración educativa de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proceso que consistió en ejecutar un Proyecto denominado “Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado INED, de aldea El Obrajuelo, Agua Blanca” el cual está estructurado en cuatro capítulos que son: el diagnóstico institucional, el perfil del proyecto, el proceso de ejecución y la evaluación del proyecto, un proyecto humanista y de servicio educativo el cual se describe a continuación.

Capítulo I. Comprende lo realizado en la etapa de diagnóstico institucional, en dos instituciones patrocinante y patrocinada, determinando la situación real interna y externa de ambas instituciones, en este caso la patrocinante es la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa y patrocinada el Instituto Nacional de Educación Diversificado, de la misma comunidad, donde se identificaron algunos problemas con el fin de brindarle la respectiva solución.

Capítulo II. Contiene el perfil del proyecto; propuesta que define claramente los elementos que conforman el proyecto, metas, recursos, la descripción del proyecto, justificación, objetivos y el cronograma de actividades.

Capítulo III Se enfoca en el proceso de ejecución del proyecto, etapa en la que se llevó a la práctica la realización detallada y ordenada de las actividades previstas en el cronograma del perfil del proyecto, así como de la reforestación que se realizó en un terreno deforestado donde en un corto tiempo se obtendrán beneficios al medio ambiente.

Capítulo IV. Contiene la evaluación proyecto de cada etapa, donde por medio del diagnóstico se obtuvo la información necesaria sobre la institución patrocinante y patrocinada, conociendo y priorizando un problema.

El informe se completa con conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, e gráfica, apéndice y anexos con los cuales se demuestra la veracidad de lo realizado.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1. Datos generales de la Institución Patrocinante

1.1.1. Nombre de la institución:

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa

1.1.2. Tipo de Institución:

Autónoma y de Servicio

1.1.3. Ubicación geográfica:

Barrió El Centro, Agua Blanca, Jutiapa

1.1.4. Visión:

“Ser el municipio a nivel nacional, con la mejor infraestructura de servicios y una actividad económica desarrollada produciendo productos de acuerdo a las demandas de la población. Así también compitiendo con mercados de otros municipios con productos que se producen en la región tanto nacional e internacional”¹

1.1.5. Misión:

“Desarrollar operaciones con eficiencia y eficacia para lograr así una transformación significativa en todos los programas que en el municipio se desarrollan como en educación, cultura, deporte y otros. Así también lograr el mejoramiento de los servicios públicos que se prestan en dicha institución como infraestructura social logrando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad “aguablanquense”, que el municipio se mantenga en progreso sosteniendo a su población y atendiendo demandas hechas por ellos para lograr un buen desarrollo”.²

¹ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación. Plan de desarrollo municipal 2012-2016.

²IBID página 5

1.1.6. Políticas Municipales:

- “Fomentar la Educación, la Cultura y el Deporte en todo el ámbito del territorio municipal, para el logro de los objetivos institucionales.
- Apoyar la salud y la asistencia social, con énfasis en el área rural.
- Fomentar y apoyar la agricultura, ganadería e Industria, para el logro del crecimiento económico del municipio.
- Mejorar la recaudación de los impuestos municipales”.³

1.1.7. Objetivos

1.1.7.1 General:

- “Desarrollar en el personal municipal una actitud consciente, proactiva y adaptada al cambio y modernización, a través de la aplicación de manuales de organización, puestos, funciones y evaluación del desempeño, para el alcance de las metas.”⁴

1.1.7.2 Objetivos específicos:

- “Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros de la municipalidad.”⁵

1.1.8. Metas:

- “Satisfacer las necesidades de la población.
- Ejecutar el presupuesto municipal en obras de desarrollo social.”⁶

³Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación. Plan de desarrollo municipal 2012-2016.

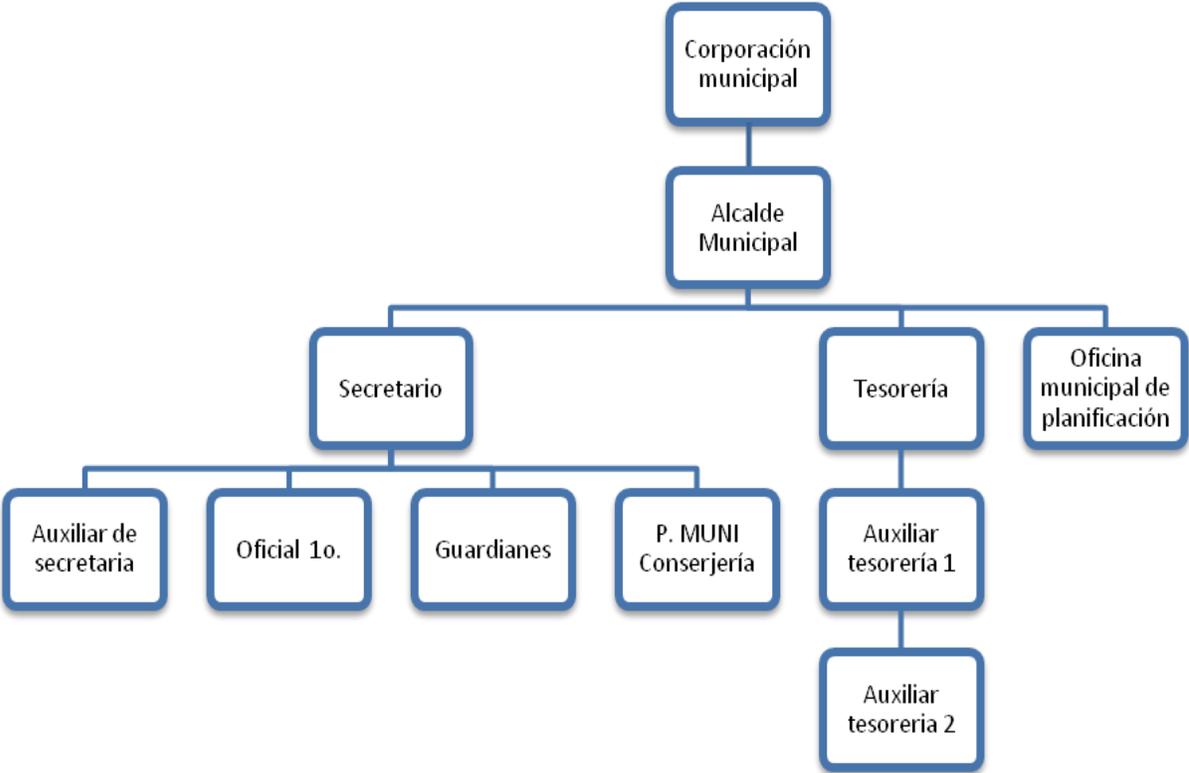
⁴IBID página 6

⁵IBID página 6

⁶IBID página 6

1.1.9 Estructura organizacional:

“Organigrama de la Municipalidad de Agua Blanca Jutiapa.”⁷



⁷Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación. Plan de desarrollo municipal 2012-2016

1.1.10 Recursos:

La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa cuenta con recursos humanos y físicos, los cuales son los encargados de administrar y coordinar el desarrollo de la institución.

1.1.10.1 Humanos:

- 1 Alcalde Municipal
- 1 Concejal I
- 1 Concejal II
- 1 Concejal III
- 1 Concejal IV
- 1 Sindico I
- 1 Secretario municipal
- 1 Tesorero municipal
- 4 Jefes de dependencias
- 10 Oficinistas
- 11 Auxiliares
- 4 Coordinadores
- 4 Mensajeros
- 4 Pilotos
- 4 Supervisores
- 1 Recepcionista
- 2 Albañiles
- 3 Ayudantes
- 1 Bodeguero
- 2 Fontaneros
- 1 Peón
- 1 Guardián
- 3 Conserjes⁸

⁸Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina de tesorería municipal Inventario 2015

1.1.10.2 Materiales:

Mobiliario y Equipo

- “12 escritorios tipo secretarial
- 2 escritorios tipo ejecutivo
- 8 sillas ejecutivas
- 50 sillas de metal
- 300 sillas plásticas
- 10 archivos de metal
- 12 ventiladores de pedestal
- 6 librerías
- 2 máquinas de escribir tipo mecánica
- 2 aparatos telefónicos
- 18 equipos de computación completos
- 5 relojes de pared
- 2 vehículos tipo pickup “⁹

1.1.10.3 Financieros:

La distribución de los fondos que recibe la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, está reglamentado en el Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, según el Capítulo III Asignación Constitucional en el artículo No. 119 criterio para la distribución de la asignación constitucional dice:

Los recursos financieros a los que se refieren éste capítulo, serán distribuidos conforme al cálculo matemático que para el efecto lo realice la comisión específica la distribución se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios.

1. El 25% distribuido proporcionalmente al número de población de cada municipio.
2. El 25% distribuido en parte iguales a todas las municipalidades.

⁹Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina de tesorería municipal Inventario 2015

3. El 25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinaria de cada jurisdicción municipal.
4. El 25% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.
5. El 10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

En el artículo No. 129 de la Estructura del presupuesto dice:

El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, expresando separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios.

El presupuesto que se le asigna a la Municipalidad de Agua Blanca anualmente con base en el artículo No. 257 Asignación para las Municipalidades, de la Constitución Política de la República de Guatemala corresponde al 10% Constitucional del cual se utiliza el 90% para inversión y 10% para funcionamiento, del IVA-PAZ que es utilizado en un 75% para inversión y 25% para funcionamiento, del impuesto de circulación de vehículos de los cuales el 97.5% es utilizado para inversión y el 2.50% para funcionamiento y del impuesto del petróleo y sus derivados el que se usa en un 100% en inversión.”¹⁰

1.2 Técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico:

Para el estudio y análisis del diagnóstico fue necesaria la aplicación de algunas técnicas con el fin de obtener información completa y actual de la institución, las que se enumeran a continuación:

1.2.1. La observación:

Se utilizó para percibir carencias de infraestructura, aspecto y situación física de las instalaciones. Para ello se aplicó una lista de cotejo y la guía de análisis contextual e institucional, para conocer aspectos importantes de la institución la cual está constituida en siete sectores que son: comunidad,

¹⁰Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, Oficina de tesorería municipal Inventario 2015

institución, finanzas, recursos humanos, administrativo, relaciones y filosófico. El objetivo de la aplicación de esta técnica en la etapa del diagnóstico, es para obtener información interna y externa a través de entrevistas directas a Alcalde, Secretaría y Tesorería municipal. Después de haber analizado y sintetizado la información se detectaron los problemas que se presentan en el cuadro de priorización de problemas.

1.2.2. La entrevista fue dirigida al secretario Municipal, Carlos Estuardo Duarte y a la Tesorera Sujely Consuelo Sandoval para recabar información fidedigna de la institución. Se aplicó un cuestionario de preguntas acordes al objetivo que se persigue. Se utilizó para ello un cuestionario de preguntas abiertas.

1.2.3. Se utilizó el análisis documental con el fin de recabar información de textos, revistas, monografías y documentos que contienen información valiosa para la investigación. Se realizaron apuntes necesarios de los mismos.¹¹

1.3. Lista de carencias de la municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

1.3.1. Se carece de señales de tránsito en el casco urbano

1.3.2. No existen semáforos.

1.3.3. Tala inmoderada de arboles en una área del municipio.

1.3.4. No se cuenta con el apoyo en capacitaciones sobre el medio Ambiente.

1.3.5. Existencia de basureros ilegales.

1.3.6. Carece de un sistema tecnológico para el control de ingreso y egreso del personal.

1.3.7. Falta manual de funciones para los empleados.

1.3.8. Desconocimiento de los derechos laborales por parte de los trabajadores

1.3.9. Inestabilidad laboral.

1.3.10. Falta señalar el edificio para salidas de emergencia en caso de desastres naturales.

- 1.3.11. Carece de manual de acciones para mitigar daños en caso de desastres naturales.
- 1.3.12. Carece de planes de contingencia para afrontar desastres naturales.
- 1.3.13. Desconocimiento de los manejos financieros propios por parte de la población.
- 1.3.14. Deficiente distribución de fondos para obras, infraestructura, social, recreativa, ambiental y educación vial.
- 1.3.15. Desconocimiento de la ley del libre acceso a la información pública. (DECRETO NÚMERO 57-2008., CPRG)
- 1.3.16. Falta de implementación de controles de una correcta distribución de los programas sociales.

1.4. Cuadro de análisis y priorización de problemas

Problemas	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas
1. Congestionamiento.	1.1 Se carece de señales de tránsito en el casco urbano 1.2 No existe sistema de semáforos.	1.1 Crear señales de tránsito en las áreas necesitadas. 1.2 Colocar semáforos.
2. Contaminación Ambiental.	2.1 Tala inmoderada de arboles en una área del municipio. 2.2 No se cuenta con el apoyo en capacitaciones sobre el medio Ambiente 2.3 Existen basureros ilegales.	2.1 Plantación de árboles en un área deforestada. 2.2 Capacitar y orientar a la población sobre la protección del medio ambiente. 2.3 Erradicar basureros ilegales.

<p>3. Deficiente Administración.</p>	<p>3.1 Carece de un sistema tecnológico para el control de ingresos y egreso de personal.</p> <p>3.2 Falta manual de funciones para los empleados.</p> <p>3.3 Desconocimientos de sus derechos laborales por parte de los trabajadores.</p> <p>3.4 Inestabilidad laboral.</p>	<p>3.1 Instalar un reloj tarjetero, para el registro del personal.</p> <p>3.2 Elaborar un manual para regular las funciones de los empleados.</p> <p>3.3 Capacitar al personal sobre el código de trabajo para conocer cuáles son sus derechos y obligaciones.</p> <p>3.4 Crear partidas renglón 011 de puestos necesarios para la estabilidad laboral.</p>
<p>4. Desinformación preventiva ante desastres naturales.</p>	<p>4.1. Falta señalar el edificio para salidas de emergencia en caso de desastres naturales</p> <p>4.2. No cuenta con un manual de acciones para mitigar daños en caso de desastres naturales.</p>	<p>4.1 Señalar una salida de emergencia.</p> <p>4.2 Elaborar un manual sobre prevención ante desastres naturales.</p>

	4.3. Carece de planes de contingencia para afrontar desastres naturales.	4.3. Elaborar planes de contingencia.
5. Desconfianza Financiera y desinformación ciudadana.	<p>5.1 Desconocimientos de los manejos financieros propios por parte de la población.</p> <p>5.2 Deficiente distribución de fondos para obras, infraestructura, social, recreativa, ambiental y educación vial.</p> <p>5.3 Desconocimiento de la ley del libre acceso a la información pública (DECRETO NUMERO 57-2008., CPRG)</p>	<p>5.1 Realizar prospectos informativos para detallar las inversiones.</p> <p>5.2 Elaborar una planificación de la distribución adecuada de los recursos económicos para cada rubro.</p> <p>5.3 Elaborar y redactar prospectos informativos sobre administración financiera municipal.</p>
6. Deficiente distribución de los programas sociales de la municipalidad.	6.1. Falta de implementación de controles de una correcta distribución de los programas sociales.	6.1 Implementar controles para velar por la correcta distribución de los programas sociales.

Diagnostico institucional

1.5 Datos de la institución beneficiada

1.5.1 Nombre de la institución

Instituto Nacional de Educación Diversificado INED, Aldea El Obrajuelo

1.5.2 Tipo de institución

Educativa

1.5.3 Ubicación geográfica

Aldea El Obrajuelo, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

1.5.4 Visión

Sin evidencia

1.5.5 Misión

Sin evidencia

1.5.6 Políticas

Sin evidencia

1.5.7 Objetivos

1.5.7.1 General

Sin evidencia

1.5.7.2 Específicos

Sin evidencia

1.5.8 Metas

Sin evidencia

1.5.9 Estructura organizacional

Sin evidencia

1.5.10 Recursos

1.5.10.1 Humanos

- ✓ 1 Directora
- ✓ 3 Docentes
- ✓ 1 Personal operativo (conserje)
- ✓ 15 Estudiantes de Diversificado

1.5.10.2 Materiales

- ✓ 1 Archivo
- ✓ 1 Anaquel
- ✓ 3 Pizarrones de formica
- ✓ 40 Escritorios unipersonales de paleta
- ✓ 20 Sillas plásticas
- ✓ 2 Mesas
- ✓ 1 Banca
- ✓ 4 Escritorios ejecutivos
- ✓ 1 Pila
- ✓ 1 Estufa industrial

1.5.10.3 Físicos

- ✓ 3 Aulas
- ✓ 2 Sanitarios

1.5.10.4 Financieros

“ La distribución de los fondos que recibe el Instituto Nacional de Educación Diversificado, de Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa; está reglamentado por el Ministerio de Educación, a través de las diferentes Direcciones Administrativas Financieras; porque es responsabilidad del Estado brindar a los alumnos la educación en forma gratuita. Los recursos financieros o fondos que reciben están distribuidos de la siguiente manera:

El programa de gratuidad:

El presupuesto ejecutado por dicha institución educativa es por medio del Acuerdo Ministerial Número 1492-2008 “Creación del Fondo Rotativo Institucional de Gratuidad en los Centros Educativos Oficiales del País”. El cual es emitido por el Ministerio de Educación y determina las disposiciones necesarias para la asignación de los recursos del Programa de Gratuidad de la Educación, cuya observancia es obligatoria por parte de las Direcciones Departamentales de Educación.

La cuota asignada de Gratuidad para cada centro educativo público del nivel Diversificado es de cien quetzales (Q 100.00) por cada alumno inscrito, los cuales podrán contener los siguientes gastos: insumos de limpieza, servicios recibidos materiales de reparación y remozamientos menores del establecimiento.

“Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 73-2011. El Programa de Consejos Escolares de Gratuidad en los Centros Educativos del País”.

1.6 Lista de carencias

- ✓ Carece de una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.
- ✓ Hace falta información sobre el tratamiento que se debe dar a los desechos sólidos para la prevención de enfermedades.
- ✓ Hace falta un lugar adecuado para la recolección de basura.
- ✓ Escases de mobiliario para la comodidad de los estudiantes.
- ✓ No existe equipo tecnológico.
- ✓ Se necesitan archivadores.

1.7. Cuadro de análisis y priorización de problemas (con base en la lista de carencias).

Problemas	Factores que la producen	Soluciones
<p>1. Proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo.</p>	<p>1.1 Falta de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.</p> <p>1.2 No cuenta con lavamanos en los servicios sanitarios para una adecuada higiene.</p>	<p>1.1 Elaborar una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.</p> <p>1.2 Comprar lavamanos e instalarlos en el centro educativo.</p>
<p>2. Insalubridad.</p>	<p>2.1 Hace falta donde recolectar y clasificar los desechos sólidos.</p>	<p>2.1 Dotar de recipientes y colocarlos en diferentes áreas del establecimiento.</p>
<p>3. Deficiente calidad educativa.</p>	<p>3.1 Hay necesidad de mobiliario.</p> <p>3.2 No cuenta con equipo tecnológico.</p> <p>3.3 Se necesitan archivadores.</p>	<p>3.1 Comprar mobiliario para la comodidad de los estudiantes.</p> <p>3.2 Instalar equipo tecnológico.</p> <p>3.3 Comprar archivadores para tener organizados todos los documentos de la institución.</p>

Priorización problemas

Después de la detección de los problemas se hizo la priorización de acuerdo a las necesidades urgentes de solucionar dentro de la institución.

Ordenándose los problemas detectados anotando en la primera columna los problemas.

1. Proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo.
2. Insalubridad.
3. Deficiente calidad educativa.

Con la aplicación de la técnica de observación, entrevista y la aplicación del cuadro de análisis se puede demostrar que el problema priorizado es la proliferación de enfermedades transmitidas por el zancudo, esto es un acuerdo con todos los docentes y directora de la institución.

1.8 Análisis de viabilidad y factibilidad

Opción No. 1 Elaborar una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.

Opción No. 2 Comprar lavamanos e instalarlos en el centro educativo.

No.	Indicaciones	Opción No. 1		Opción No. 2	
		SI	NO	SI	NO
Financiamiento					
1.	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X			X
2.	¿Se cuenta con financiamiento externo?	X			X
3.	¿El proyecto se ejecuta con recursos propios?		X		X
4.	¿Se cuenta con fondos extra para cualquier imprevisto?	X			X
Administrativo legal					
5.	¿Se tiene la autorización del establecimiento educativo para realizar el proyecto?	X		X	
6.	¿Existen reglamentos que amparen la ejecución del proyecto?	X			X
Técnico					
7.	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X
8.	¿Se tiene la tecnología adecuada para el proyecto?	X			X
Mercado					
9.	¿El proyecto tiene aceptación en la institución educativa?	X			X
10.	¿El proyecto contribuye en el mejoramiento de la institución?	X		X	
Político					
11.	¿La institución será responsable del proyecto?	X			X
Económico					
12.	¿Se ha establecido el costo total el proyecto?	X			X
13.	¿Existe el presupuesto detallado del proyecto?	X			X
Total		12	1	2	11

1.9 Problema seleccionado

En una reunión sostenida con la directora del establecimiento y personal docente el problema seleccionado es proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo.

1.10 solución propuesta como viable y factible

Según análisis de viabilidad y factibilidad, la solución recomendable es la opción número uno que consistió en la elaboración de una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

CAPÍTULO II

Perfil del proyecto

2.1. Aspectos generales

2.1.1. Nombre del Proyecto

Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

2.1.2. Problema

Proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo.

2.1.3. Localización

Instituto Nacional de Educación Diversificado de aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

2.1.4. Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

2.1.5. Tipo de Proyecto:

Educativo y de proceso porque favorece a los alumnos, docentes y comunidad en general ya que se realizó una deschatarrización con alumnos, docentes, enfermeras del área de salud, y trabajadores de malaria.

2.2. Descripción del proyecto

Consistió en el diseño y aplicación de una guía para la prevención de enfermedades transmitidas por el zancudo, realizado de una forma práctica y dinámica logrando beneficiar a los docentes y estudiantes de la institución, teniendo como finalidad prevenir las enfermedades transmisibles por el zancudo. Una de las ventajas que se logro alcanzar es: concientizar a las personas para poder prevenir enfermedades que son simples de combatir pero peligrosas al volverse epidemias en nuestras comunidades.

2.3. Justificación

El proyecto EPS se basa en dar charlas a los alumnos de los establecimientos educativos para dar a conocer la gravedad de estas enfermedades transmitidas por el zancudo los síntomas y así mismo como podemos prevenir en nuestros hogares los brotes de estas enfermedades, también se realizo con los alumnos y personal docente en la comunidad de obrajuelo una deschatarrización con ayuda de las enfermeras del centro de salud de la comunidad como también con trabajadores del malaria del municipio de Agua Blanca.

El propósito es que la comunidad este informada de cómo prevenir estas enfermedades y si hubiesen casos como tratarlas.

2.4 Objetivos del proyecto

2.4.1 General:

- ✓ Contribuir a la prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.

2.4.2. Específicos:

- ✓ Elaborar, diseñar y socializar la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.
- ✓ Implementar talleres que contribuyan al mejoramiento de la prevención de enfermedades que se propagan, producidas por el mal manejo de los desechos sólidos.
- ✓ Capacitar través de charlas educativas a los estudiantes para concientizarlos de las enfermedades más comunes que se transmiten por el zancudo.
- ✓ Reforestar el área denominada el pinal de Aldea el Quequesque, municipio de Agua Blanca, Jutiapa favoreciendo al medio ambiente, con la cantidad de 600 árboles de la especie de pino.
- ✓ Elaboración de un jardín en el centro educativo con los desechos recolectados en la deschatarrización.

2.5 Metas

- ✓ Reproducción de 5 guías de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de aldea el Obrajuelo, municipio de Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Plantar 600 árboles de la especie de pino en el área denominada el pinal de la aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.
- ✓ Realizar 1 taller de socialización de una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida docentes y estudiantes de cuarto bachillerato, del Instituto Nacional de Educación Diversificado de aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

- ✓ Realizar 1 deschatarrización con los docentes y estudiantes de la institución en la comunidad.
- ✓ Construir un jardín, realizando obras de arte con neumáticos de automóviles para disminuir la contaminación del medio ambiente.
- ✓ Validar la guía por el asesor de ejercicio profesional supervisado (EPS) directora y docentes.

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Directos

- ✓ 1 Directora
- ✓ 3 Docentes
- ✓ 15 Estudiantes

2.6.2 Indirectos

- ✓ Instituto Nacional de Educación Diversificado, de Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

2.7 Fuente de financiamiento y presupuesto

El financiamiento del proyecto lo realizaron diferentes instituciones como la municipalidad de Agua Blanca, personas individuales, a través de gestiones de la epesista, que se detallan a continuación.

Presupuesto:

Fuentes de Financiamiento	Descripción de aporte	Total
Vivero forestal J. J.	600 árboles.	Q. 1,500.00
Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.	Transporte de árboles	Q. 600.00
Gestiones de la epesista.	Jornales y limpieza del terreno.	Q. 500.00
	Bolsas plásticas.	Q. 50.00
	Materiales para construcción de área de jardín.	Q. 465.00
	plantas ornamentales	Q. 300.00
	Alquiler de equipo de proyección y refacción.	Q. 150.00
	Fotocopias Resmas de hojas de papel bond tamaño carta. Impresiones.	Q. 562.00
	Empastados	Q. 380.00
	Cartucho de tinta negra. Cartucho de tinta a color.	Q. 300.00
Total		Q. 4,807.00

➤ **Financieros**

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Árboles de Pino	600	Q. 2.50	Q. 1,500.00
Transporte	2	Q. 300.00	Q. 600.00
Jornales de trabajos	10	Q. 50.00	Q. 500.00
Alambre de amarre	3	Q. 5.00	Q. 15.00
Cemento	2	Q. 75.00	Q. 150.00
Pintura	2	Q. 115.00	Q. 230.00
Brochas	2	Q. 8.00	Q. 16.00
Arena	14	Q. 2.00	Q. 28.00
Tiner	2	Q. 13.00	Q. 26.00
Plantas ornamentales	15	Q. 20.00	Q. 300.00
Refacciones	20	Q. 5.00	Q. 100.00
Bolsas plásticas	25	Q. 2.00	Q. 50.00
Fotocopias	300	Q. 0.25	Q. 75.00
Alquiler de proyector	1	Q. 50.00	Q. 50.00
Resmas de hojas	5	Q. 50.00	Q. 250.00
Impresiones	296	Q. 0.80	Q. 237.00
Empastados	10	Q. 38.00	Q. 380.00
Cartucho de tinta negro	1	Q. 150.00	Q. 150.00
Cartucho de tinta a color.	1	Q. 150.00	Q. 150.00
Total			Q. 4,807.00

2.8 Cronograma de Actividades de Ejecución del proyecto 2015

Actividades	Año	2015											
	Meses	Julio				Agosto				Septiembre			
	Responsable	Semanas				Semanas				Semanas			
Consultar información relacionada con la educación en salud.	Epesista	■	■										
Clasificar la información	Epesista			■									
Distribuir la información por capítulos.	Epesista				■								
Diagnosticar las principales carencias en la institución educativa.	Epesista					■							
Organizar y redactar la guía de prevención de enfermedades.	Epesista					■	■						
Imprimir y empastar la guía.	Epesista							■					
Socialización de la guía con los docentes, estudiantes y directora.											■		
Primera capacitación sobre educación ambiental con docentes y estudiantes.	Epesista										■		
Taller de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, realizado con personal del área de salud.	Epesista											■	
Segunda capacitación sobre el reciclaje con docentes y estudiantes del establecimiento.	Epesista												■

2.9 Recursos

2.9.1 Humanos

- ✓ Epesista
- ✓ Directora
- ✓ Docentes
- ✓ Alumnos
- ✓ Malaria (salud)

2.9.2 Materiales

- ✓ Arbolitos de pino
- ✓ Transporte
- ✓ Azadones
- ✓ Machetes
- ✓ Insecticidas
- ✓ Cámaras fotográficas
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Fotocopias
- ✓ Impresiones
- ✓ Hojas para empastados
- ✓ Bolsas plásticas
- ✓ Llantas
- ✓ Pintura
- ✓ Brochas
- ✓ Cemento
- ✓ Pala
- ✓ Arena
- ✓ Plantas ornamentales

2.9.3 Instituciones físicas.

- ✓ Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa.

- ✓ Instituto Nacional de Educación Diversificado INED, Aldea El Obrajuelo, Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

- ✓ Aldea El Quequesque, Municipio de Agua Blanca, Jutiapa.

- ✓ Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

CAPITULO III

Proceso de ejecución del proyecto

3.1 Actividades y resultados

No.	Actividades	Resultados
1	Consultar bibliografía relacionada con la prevención de enfermedades.	Se obtuvo la información necesaria para dar inicio a la elaboración de la guía.
2	Clasificar la información	Se clasifico y priorizo la información recabada.
3	Distribuir la información por capítulos.	Se asignó la información acorde a cada capítulo.
4	Diagnosticar las principales carencias en la institución educativa.	Se detectaron las carencias de la institución.
5	Organizar y redactar una guía de prevención de enfermedades.	Se diseñó la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.
6	Imprimir y empastar la guía.	Se elaboró la guía completamente para presentarla, socializarla y entregarla.
7	Socialización de la guía con la directora, docentes y estudiante.	Se logró la concientización de los estudiantes y docentes en la prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo.
8	Primera capacitación de los desechos sólidos.	Se capacitó a docentes estudiantes de la institución educativa.
9	Taller acerca de la prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, realizado con personal del área de salud.	Se realizó el taller sobre la prevención de enfermedades transmisibles por él zancudo y una deschatarrización en la comunidad.
10	Segunda capacitación sobre reciclaje.	Se capacito a docentes y estudiantes del centro educativo.

3.2 Productos y logros

	Productos	Logros
1	Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.	Socialización e implementación de una guía que oriente a la comunidad educativa a la prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, así mismo al uso adecuado de los neumáticos de automóvil en la elaboración de objetos útiles.
2	Reforestar el área comunal denominada el pinal que está ubicada en aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.	Plantación de 600 árboles en terreno comunal denominado el Pinal, de aldea El Quequesque, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, logrando el compromiso del COCODE y miembros de la comunidad así como la UGAM de la Municipalidad de Agua Blanca, para su sostenibilidad.
3	Realización de una deschatarrización en la aldea y construcción de un área de jardín dentro del establecimiento con neumáticos recolectados de la deschatarrización.	Lograr disminuir las enfermedades que se producen por el mal manejo de los desechos sólidos concientizando a toda la comunidad educativa.

Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado, de Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.



**Compiladora: Sonia Nohemí Carpio Pleitez
Septiembre 2015**

ÍNDICE

Introducción	i
Justificación	1
Objetivos	2
CAPITULO I ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL ZANCUDO	3
Fundamento Legal	4
Clases de enfermedades transmitidas por el zancudo	5
Malaria	5
Transmisión	5
Síntomas	6
Etapas de evolución del zancudo	6
Dengue	7
Cómo se contagia	7
Qué puedo hacer para prevenir el dengue	8
Cuidado personal	8
Dengue clásico o común	9
Dengue grave o hemorrágico	9
Síntomas	9
Tratamiento	9
Cómo puedo saber si tengo dengue	10
Tratamiento para el dengue	10
Chikungunya	10
Signos y síntomas	10
Transmisión	11
Tratamiento	11
Prevención y control	11
Actividades para evitar la proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo	12
Primera actividad	12
Segunda actividad	13

CAPITULO II MEDIO AMBIENTE	14
Fundamento legal	15
Medio ambiente	17
Elementos que conforman el medio ambiente	17
Importancia del medio ambiente	18
Porque es importante cuidar el medio ambiente	18
Amenazas a nuestro medio ambiente	19
Cultura ambiental	20
CAPITULO III DESECHOS SÓLIDOS	21
Fundamento Legal	22
Qué son los desechos sólidos	24
Desechos orgánicos	24
Desechos inorgánicos	24
Duración de los desechos	25
El manejo adecuado de los desechos sólidos	25
Riesgos del mal manejo de los desechos sólidos	25
Aparición de enfermedades	26
CAPITULO IV EL RECICLAJE	27
Reciclaje	28
Beneficios del reciclaje	28
Importancia del reciclaje en Guatemala	29
Todos podemos reciclar	29
Etapas del reciclaje de desechos	29
Materiales reciclables	29
Para que reciclar	30
Por qué reciclar	30
CAPITULO IV ELABORACION DE JARDINERA CON NEUMÁTICOS	32
Pasos para crear una jardinera con llantas usadas de vehículos	33
Haciendo entrega de la guía a la directora Mersy Lucia Aguirre del Establecimiento n y al Asesor Lic. Henry David Campos Hernández	37
Bibliografías	38
E grafías	38

Introducción

En la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo, dirigida docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificado de aldea el Obrajuelo del municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa, se dan a conocer cuatro Capítulos en los cuales se da cuenta de las enfermedades que perjudican la salud. Para lo cual se realizó una deschatarrización con los alumnos y alumnas del establecimiento educativo, del cual se clasificaron los desechos sólidos y se obtuvieron llantas las cuales sirvieron para la realización de un área de jardín en dicho establecimiento.

Capítulo I Enfermedades Transmisibles por el Zancudo: las cuales causan un daño a la población pues la malaria, dengue y chikungunya son enfermedades que se propagan fácilmente por el manejo inadecuado de los desechos sólidos y al no haber un antídoto estamos expuestos a ser contagiados con dichas enfermedades.

Capítulo II Medio Ambiente: el cual es de gran importancia porque es el que nos proporciona el oxígeno para nuestra vida y muchos beneficios que son de vital importancia, ya que de él obtenemos todo los recursos que nos ayudan a satisfacer las necesidades de nuestros hogares.

Capítulo III Desechos Sólidos: son todos los residuos de los materiales que usamos en todas nuestras actividades diarias considerados como, basura o desperdicios de los cuales existen dos tipos orgánicos e inorgánicos, a los que debemos darles un trato adecuado para no contaminar con ellos el medio ambiente y evitar la proliferación de enfermedades.

Capítulo IV Reciclaje: Es la recopilación de materiales como desechos orgánicos e inorgánicos que podemos introducir a un nuevo ciclo de vida para ser reutilizados y así evitar destruir nuestro medio ambiente.

Justificación

El proyecto se basó en dar charlas y realizar una deschatarrización con alumnos, personal docente de los diferentes establecimientos de la comunidad, enfermeras del centro de salud como también con trabajadores de malaria del municipio de agua blanca, Para dar a conocer la gravedad de las enfermedades transmitidas por el zancudo los síntomas y así mismo como podemos prevenir en nuestros hogares los brotes de estas enfermedades.

El propósito es que la comunidad esté informada de cómo prevenir estas enfermedades y si hubiese casos como tratarlas.

También se realizo un proyecto de jardinera para contribuir con el establecimiento y así ocupar las llantas recolectadas en la deschatarrización beneficiando al plantel estudiantil y personal docente.

Objetivos del proyecto

General:

- ✓ Contribuir con la disminución de los criaderos de zancudo por medio de la deschatarrización.

Específicos:

- ✓ Diseñar y redactar una guía en la cual los estudiantes de la institución educativa puedan saber cómo prevenir los brotes del zancudo.
- ✓ Realizar una campaña de deschatarrización en la comunidad para evitar los brotes de zancudos y así la proliferación de las enfermedades.
- ✓ Favorecer al medio ambiente reforestando un área con la cantidad de 600 árboles en aldea el Quequesque, del municipio de Agua Blanca.
- ✓ Realizar talleres que contribuyan al mejoramiento de la prevención de enfermedades que se propagan, producidas por el mal manejo de los desechos sólidos.
- ✓ Elaboración de un área de jardín en el centro educativo con los desechos recolectados en la deschatarrización.

CAPITULO I ENFERMEDADES TRANSMISIBES POR EL ZANCUDO



Fundamento legal

Constitución Política de la República de Guatemala.

Sección Séptima Salud, Seguridad y Asistencia Social

Artículo 93.- Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95.- La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 96.- Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquéllos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Artículo 97.- Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98.- Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en el planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.¹

1. **Constitución Política de la República de Guatemala.**

Clases de Enfermedades Transmitidas por los Zancudos

Malaria

El paludismo es causado por parásitos del género plasmodium que se transmiten al ser humano por la picadura de mosquitos infectados del género anopheles, llamados vectores del paludismo, que pican sobre todo entre el anochecer y el amanecer. El paludismo, o malaria, es una enfermedad potencialmente mortal causada por parásitos que se transmiten al ser humano.

Transmisión

El paludismo se transmite exclusivamente por la picadura de mosquitos del género anopheles. La intensidad de la transmisión depende de factores relacionados con el parásito, el vector, el huésped humano y el medio ambiente.

La transmisión también depende de las condiciones climáticas que pueden modificar el número y la supervivencia de los mosquitos, como el régimen de lluvias, la temperatura y la humedad. En muchos lugares la transmisión es estacional, alcanzando su máxima intensidad durante la estación lluviosa e inmediatamente después. Se pueden producir epidemias de paludismo cuando el clima y otras condiciones favorecen súbitamente la transmisión en zonas donde la población tiene escasa o nula inmunidad, o cuando personas con escasa inmunidad se desplazan a zonas con transmisión intensa, como ocurre con los refugiados o los trabajadores migrantes.



<http://www.unicef.org/argentina/spanish/children.html>

Síntomas

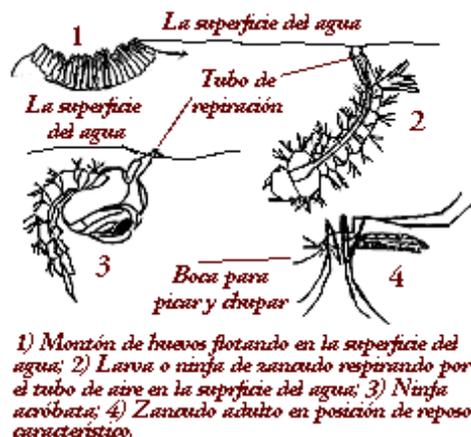
El paludismo es una enfermedad febril aguda. Los síntomas aparecen a los 7 días o más (generalmente entre los 10 y los 15 días) de la picadura del mosquito infectivo. Puede resultar difícil reconocer el origen palúdico de los primeros síntomas (fiebre, dolor de cabeza, escalofríos y vómitos). Si no se trata en las primeras 24 horas, puede agravarse, llevando a menudo a la muerte.

Etapas de evolución del zancudo

El *Aedes aegypti* tiene dos etapas bien diferenciadas en su ciclo de vida: fase acuática y fase aérea. Fase acuática que dura aproximadamente siete días, con rangos entre tres y doce dependiendo de la temperatura con tres formas evolutivas diferentes (huevo, larva y pupa). Los huevos soportan la desecación hasta de un año, por eso es muy frecuente encontrar grandes cantidades de larvas en las temporadas de lluvias, en diversos recipientes. El periodo de larvas comprende cuatro etapas evolutivas. El tiempo aproximado para pasar de una etapa a otra, es de aproximadamente 48 horas. El estado de pupa corresponde a la última etapa de maduración de la fase acuática. De ahí emerge (del agua) el mosquito que corresponde a la fase aérea. La fase aérea o adulto que se convierte en zancudo.

Las hembras de estos vectores son hematófagas, es decir se alimentan principalmente de sangre y es en ese momento cuando transmiten los virus causantes de la enfermedad. Los machos se alimentan de néctares de plantas que se encuentran a su alrededor; frecuentemente están cercanos a las fuentes de alimentación de las hembras para realizar el apareamiento

.El horario de actividad de picadura de los mosquitos es en horas de baja intensidad de la luz solar; en general, se inicia al amanecer (6:00 a 8:00 hrs.) o antes del anochecer (17:00 a 19:00 hrs.).



Fuente. denguecatamarca.blogspot.com/.../ciclo-de-vida-del-aedes-aegypti.html

Dengue

El dengue es una enfermedad viral transmitida por mosquitos, que se caracteriza por producir un importante dolor en las articulaciones y músculos, inflamación de los ganglios y erupción en la piel.

No todos los mosquitos contagian el dengue: es una enfermedad que se produce por medio del zancudo que nace en los desechos sólidos que no se reciclan o eliminan, sólo aquellos que previamente han picado a un individuo enfermo nos pueden contagiar. Muchos conocen al dengue como enfermedad “rompe huesos” por el intenso dolor que produce en los músculos y las articulaciones.

Existen cuatro tipos del virus del dengue. La primera vez que una persona es contagiada por cualquiera de estos 4 virus, adquiere el dengue.

Cómo se contagia

El dengue es transmitido por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*.

Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas, les transmite esta enfermedad. El contagio solo se produce por la picadura de los mosquitos infectados. No se transmite directamente de una persona a otra, ni a través de objetos ni de la leche materna.

El mosquito que transmite el dengue, se desarrolla en envases caseros que puedan retener agua, tales como latas, barriles o tanques, llantas descartadas, floreros, y cualquier otro recipiente que contenga agua estancada.

Qué puedo hacer para prevenir el dengue

No hay vacuna disponible contra el dengue, por lo que si vivimos o vamos a viajar a una zona de riesgo la mejor prevención es evitar ser picados por mosquitos.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Cuidado personal

- ✓ Aplique repelente contra insectos en la piel expuesta.
- ✓ Rocíe su ropa con repelentes ya que los mosquitos pueden picar a través de la ropa de tela fina.
- ✓ Use camisas de manga larga y pantalones largos.
- ✓ Use mosquiteros en las camas si su habitación no tiene acondicionador de aire. Para protección adicional, rocíe el mosquitero con insecticida.
- ✓ Rocíe insecticidas en su habitación antes de la hora de acostarse.

Dengue clásico o común

El dengue clásico se caracteriza por el comienzo agudo de fiebre alta, dolor de cabeza frontal, náusea, vómitos. Además muchos pacientes pueden notar alteraciones en el gusto. Los síntomas tienden a ser más leves en los niños que en los adultos, y la enfermedad puede confundirse clínicamente con la influenza, el sarampión o la rubéola (sarampión alemán).

La fase aguda, que dura hasta una semana, es seguida por un período de convalecencia de 1 a 2 semanas, caracterizado por debilidad, malestar y anorexia. El tratamiento hace énfasis en el alivio de los síntomas.

Dengue grave o hemorrágico

Durante los primeros días de la enfermedad, el dengue hemorrágico (DH), se presenta en forma severa y a veces fatal del dengue, puede parecerse al dengue clásico o a otros síndromes virales. Los pacientes con DH pueden tener fiebre que dura de 2 a 7 días y una variedad de síntomas no específicos. Desarrollan manifestaciones hemorrágicas como hemorragias en la piel pero puede incluir sangrado de encías. Cuando comienza a bajar la fiebre, el paciente puede mostrar intranquilidad o letargo, y señas de fallo circulatorio.

Síntomas

Fiebre o calentura continua, dolor fuerte en los huesos, dolor de ojos, sangrado de encías, sangrado de nariz, sangrado en la orina, malestar general, vómitos con sangre, algunas veces diarrea con sangre, moretes y erupción en la piel, presión arterial muy baja.

Tratamiento

Afortunadamente, el DH/SCD puede manejarse efectivamente con terapia de reemplazo de líquidos, y si se diagnostica temprano, la tasa de mortalidad puede mantenerse en menos de 1%. Es muy importante que los médicos y otros proveedores de servicios de salud aprendan a reconocer esta enfermedad. Una

vez que la persona tenga dengue, la clave para sobrevivir es el diagnóstico temprano y tratamiento adecuado.

Cómo puedo saber si tengo dengue

En la mayoría de los casos el dengue puede producir síntomas parecidos a una gripe pero, en algunos casos puede producir una enfermedad grave con hemorragias.

Si ha viajado o vive en una zona donde se conocen casos de dengue y tiene fiebre alta, con intenso malestar general, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, y dolores de los músculos y articulaciones, consulte al Centro de Salud, y allí le dirán si es posible que se trate de dengue y qué debe hacer.

Tratamiento para el dengue

No hay un tratamiento específico para la enfermedad, solo se realiza tratamiento de los síntomas. Por eso, es importante ante la sospecha concurrir al Centro de Salud, donde le indicarán al paciente las medidas adecuadas a cada caso.

Chikungunya

La fiebre chikungunya es una enfermedad viral transmitida al ser humano por el zancudo *Aedes aegypti*. Se describió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952. Se trata de un virus ARN del género *alfavirus*, familia *Togaviridae*. “Chikungunya” es una voz del idioma Kimakonde que significa “doblarse”, en alusión al aspecto encorvado de los pacientes debido a los dolores articulares.

Signos y síntomas

La fiebre chikungunya se caracteriza por la aparición súbita de fiebre, generalmente acompañada de dolores articulares. Otros signos y síntomas frecuentes son: dolores musculares, dolores de cabeza, náuseas, cansancio y

erupciones cutáneas. Los dolores articulares suelen ser muy debilitantes, pero generalmente desaparecen en pocos días.

Transmisión

La fiebre chikungunya se ha detectado en más de 60 países de Asia, África, Europa y las Américas.

El virus se transmite de una persona a otras por la picadura de la zancuda hembra infectada. Generalmente los zancudos implicados son *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus* dos especies que también pueden transmitir otros virus, entre ellos el del dengue. Estos mosquitos suelen picar durante todo el periodo diurno, aunque su actividad puede ser máxima al principio de la mañana y al final de la tarde.

La enfermedad suele aparecer entre 4 y 8 días después de la picadura del zancudo infectado, aunque el intervalo puede durar entre 2 y 12 días.

Tratamiento

No existe ningún antivírico específico para tratar la fiebre chikungunya. El tratamiento consiste principalmente en aliviar los síntomas, entre ellos el dolor articular, con antipiréticos, analgésicos óptimos y líquidos. No hay comercializada ninguna vacuna contra el virus chikungunya.

Prevención y control

La prevención y el control se basan en gran medida en la reducción del número de depósitos de agua natural y artificial que puedan servir de criadero de los mosquitos. Para ello es necesario movilizar a las comunidades afectadas. Durante los brotes se pueden aplicar insecticidas, sea por vaporización, para matar los moquitos en vuelo, o bien sobre las superficies de los depósitos o alrededor de éstos, donde se posan los mosquitos; también se pueden utilizar insecticidas para tratar el agua de los depósitos a fin de matar las larvas inmaduras.¹

1. www.geosalud.com/enfermedades_infecciosas/dengue/dengue.htm

Actividades para evitar la proliferación de enfermedades transmisibles por el zancudo, charlas a los alumnos y deschatarrización a la comunidad

Primera actividad: impartir charlas acompañada del personal de salud pública y personal de malaria a los estudiantes y docentes del instituto, para concientizarlos de cómo podemos prevenir las enfermedades transmisibles por el zancudo.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Segunda actividad: Con personal de salud, malaria, docentes y estudiantes del establecimiento educativo, realizando una deschatarrización en toda la comunidad de aldea el Obrajuelo para recolectar los desechos sólidos.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

CAPITULO II

MEDIO AMBIENTE



Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)

Principios Fundamentales

Artículo 1: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y aprovechamiento de la fauna, la flora, el suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 2: La aplicación de esta ley y sus reglamentos compete al Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, cuya creación, organización, funciones y atribuciones establece la presente ley.

Artículo 3: El Estado destinará los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Artículo 4: El Estado velará porque la planificación del desarrollo nacional sea compatible con la necesidad de proteger, conservar y mejorar el medio ambiente.

Artículo 5: La descarga y emisión de contaminantes que afecten a los sistemas y elementos indicados en el artículo 10 de esta ley, deben sujetarse a las normas ajustables a la misma y sus reglamentos.

Artículo 11: La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley, los siguientes:

- a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;
- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;

- c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población;
- d) El diseño de la política ambiental y coadyuvar en la correcta ocupación del espacio;
- e) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;
- h) Salvar y restaurar aquellos cuerpos de agua que estén amenazando o en grave peligro de extinción;
- i) Cualesquiera otras actividades que se consideren necesarias para el logro de esta ley. ²

Medio ambiente

Se conoce por ambiente todo lo que rodea a los seres vivos y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. No es sólo el espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan inmateriales como la cultura de nuestros pueblos.

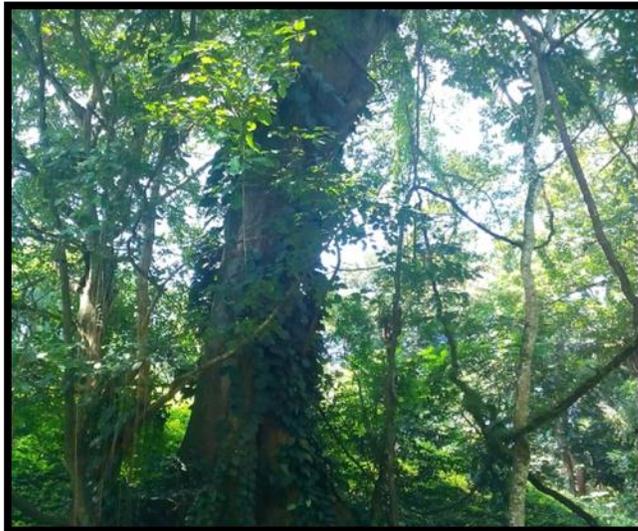


Fuente: Epesista

Elementos que conforman el medio ambiente

El ambiente es el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y de sus interrelaciones, en permanente modificación por la acción humana o natural que rige o condiciona la existencia o desarrollo de la vida. Está constituido por elementos naturales como los animales, las plantas, el agua, el aire, suelo y artificiales como las casas, las autopistas, los puentes, etc.

Todas las cosas materiales en el mundo tienen una estructura química que hace que sean lo que son y por eso nuestra definición dice los elementos que componen el ambiente son de naturaleza química.



Fuente: Epesista

Importancia del medio ambiente

El medio ambiente es muy importante, porque de él obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. El es nuestro hogar, de él depende nuestra existencia humana. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y los agotamos.

Porque es importante cuidar el medio ambiente

Cuidar el ambiente es cuidar la vida humana. Pese a que todos los días vemos los motivos por los cuales es tan importante proteger nuestro ambiente. en el medio vemos como lo estamos perdiendo por falta de información o por falta de conciencia al darle mal uso a los recursos naturales.

En nuestro país vemos como estamos perdiendo los bosques debido a la tala in moderada y nada hacemos para recuperarlos sabiendo que ellos nos brindan el oxigeno para poder sobrevivir y en los cuales se albergan gran diversidad de especies de animales que están desapareciendo. Sabiendo que nuestro planeta nos brinda todos los recursos naturales que necesitamos para alimentarnos, construir nuestras viviendas, tener luz, transportarnos, vestirnos, etc. Mira un

segundo a tu alrededor. Todo lo que ves papel, lápiz, computadora, goma, etc. se obtiene, directa o indirectamente, del ambiente, por lo cual es importante que aseguremos su capacidad de continuar proveyéndolos.

Si destruimos el ambiente estaremos perjudicando a nuestras generaciones futuras pues ellas no tendrán la oportunidad de crecer muchas especies de animales que hoy están desapareciendo en nuestro ecosistema.



Fuente: Epesista

Amenazas a nuestro medio ambiente

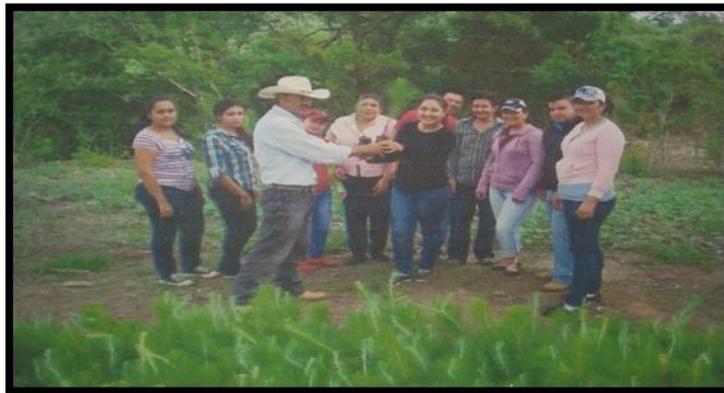
- ✓ Degradación de la biodiversidad. (flora y fauna).
- ✓ El agujero en la capa de ozono.
- ✓ Degradación del paisaje.
- ✓ Deforestación. (tala de árboles).
- ✓ Contaminación del aire, agua y suelo.

Por supuesto que existen muchísimos más factores que contribuyen a perjudicar nuestro ambiente. Sólo enumeramos algunos a modo de ejemplo pero lo real es que el medio ambiente se ve cada día más y más amenazado por la actividad de los seres humanos.

Retomando el concepto del comienzo, es hora de que todas las personas en el mundo comencemos a concienciarnos de la importancia que tiene el ambiente en las vidas de todos los seres vivos y, por ende, en nuestras propias vidas. Por ello, no nos conformemos con celebrar una vez al año el Día de la Tierra; el cuidado de nuestro planeta debe ser permanente. Una excelente forma de cuidar al planeta Tierra es mediante la preservación del ambiente que es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. Si bien es verdad que existen grupos ecologistas que se están ocupando de proteger el medio ambiente, el medio ambiente es asunto de todos, no solamente de los profesionales en la materia. Cuidar, proteger y conservar el ambiente es un deber y una responsabilidad de todos por igual.

Cultura ambiental

La cultura ambiental no es un comportamiento ciudadano sino una faceta cívica, es el mantenimiento de un entorno de vida, es aquí donde radica la importancia de la Educación Ambiental, en donde las personas deben de hacer conciencia sobre su medio ambiente así como de todo lo que le rodea, ya que si no se hace algo, entonces se perderá una infinidad de animales, plantas y árboles, pero sobre todo acabaremos con nuestro planeta tierra.²



Fuente: Epesista

² <http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/juegos-ecológicos/>

CAPITULO III

DESECHOS SÓLIDOS



Fundamento legal

Código de salud 1997 Organismo Legislativo Congreso de la República de Guatemala Decreto nº 90- 97

Sección IV

Desechos Sólidos

Artículo 102. Responsabilidad de las municipalidades. Corresponde a las Municipalidades la prestación de los servicios; de limpieza o recolección, tratamiento y disposición de los desechos sólidos de acuerdo con las leyes específicas en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables. Las cuales podrían utilizar lugares para la disposición de desechos sólidos o construcción de los respectivos rellenos sanitarios, previo dictamen del Ministerio de Salud y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el que deberá ser elaborado dentro del plazo improrrogable de dos meses de solicitado. De no producirse el mismo será considerado emitido favorablemente, sin perjuicio de la responsabilidad posterior que se produjera, la que recaerá en el funcionario o empleado que no emitió el dictamen en del plazo estipulado.

Artículo 103. Disposición de los desechos sólidos. Se prohíbe arrojar o acumular desechos sólidos de cualquier tipo en lugares no autorizados, alrededor de zonas habitadas y en lugares que puedan producir daños a la salud a la población, al ornato o al paisaje, utilizar medios inadecuados para su transporte y almacenamiento o proceder a su utilización, tratamiento y disposición final, sin la autorización municipal correspondiente, la que deberá tener en cuenta el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas para evitar la contaminación del ambiente, específicamente de los derivados de la contaminación de los afluentes provenientes de los botaderos de basura legales o clandestinos.

Artículo 104. Lugares inadecuados. Si el Ministerio de Salud comprobara que existen lugares en donde se estén depositando desechos sólidos sin llenar los requisitos de la presente ley, deberán ser transportados a otros lugares que cumplan con los requisitos sanitarios, con base a un programa que de común acuerdo establezcan las municipalidades respectivas y el Ministerio de Salud.

Artículo 105. Sitios y espacios abiertos. Los propietarios o poseedores de predios, sitios o espacios abiertos en sectores urbanos y rurales, deberán cercarlos y mantenerlos libres de desechos sólidos, malezas y aguas estancadas. Las autoridades municipales, en coordinación con las sanitarias. Son responsables de hacer cumplir esta disposición.

Artículo 106. Desechos hospitalarios. Los hospitales públicos y privados que por su naturaleza emplean o desechan materiales orgánicos o sustancias tóxicas, radiactivas o capaces de diseminar elementos patógenos y los desechos que se producen en las actividades normales del establecimiento, solo podrán almacenar y eliminar esos desechos en los lugares y en la forma que lo estipulen las normas que sean elaboradas por el Ministerio de Salud. Los hospitales quedan obligados a instalar incineradores para el manejo y disposición final de los desechos, cuyas especificaciones y normas quedarán establecidas en el reglamento respectivo.

Artículo 107. Desechos sólidos de la industria y comercio. Para el almacenamiento, transporte, reciclaje y disposición de residuos y desechos sólidos, así como de residuos industriales peligrosos, las empresas Industriales o comerciales deberán contar con sistemas adecuados según la naturaleza de sus operaciones, especialmente cuando la peligrosidad y volumen de los desechos no permitan la utilización del servicio ordinario para la disposición de los desechos generales. El Ministerio de Salud y la Municipalidad correspondiente dictaminarán sobre la base del reglamento específico sobre esta materia.

Artículo 108. Desechos sólidos de las empresas agropecuarias. Los desechos sólidos provenientes de actividades agrícolas y pecuarias deberán ser recolectados, transportados, depositados y eliminados de acuerdo con las normas y reglamentos que se establezcan a fin de no crear focos de contaminación ambiental, siempre y cuando no fuera posible su reprocesamiento y/o reciclaje para uso en otras actividades debidamente autorizadas.³

³ Código de salud 1997 Organismo Legislativo Congreso de la República de Guatemala Decreto nº 90- 97

Qué son los desechos sólidos

Los desechos sólidos son residuos de todos los materiales que usamos en nuestras actividades diarias, son considerados como basura o desperdicio existen dos clases de desechos sólidos que son orgánicos e inorgánicos.

Desechos orgánicos

En los orgánicos se encuentran los desechos animales, vegetales, restos de comida, telas de fibras naturales como el algodón, lino, etc.



<http://www.google.com.gt/url?urldefinicion.mx/desechos-organicos&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=Ld=OCBcQwW4wAWoVChMlyMWEyAIVQRgeCh3AzwcN&usg=AFQjCOCJMTd9MOf5MSTqrHMHU3rQiw>.

Desechos inorgánicos

Entre los inorgánicos podemos encontrar a los metales, vidrio, plásticos y materiales de origen sintético. Hay otro tipo de desechos como el cartón y el papel, que también son orgánicos pero que manteniendo limpios y separados a parte, pueden reciclarse.



<http://wwwgoogle.com.gt/url?url=http://agenciadenoticia.anual.edu.co/detalle/articulo/reduos-organicos-disminuyen-el-impacto-ambiental>.

Duración de los desechos

Hay desechos que son degradables y otros no, a continuación del tiempo que lleva cada uno en destruirse:

Papel: 2 a 6 meses

Neumáticos: Indeterminado

Latas de aluminio: 300 a 500 años

Tejidos: 6 a 12 meses

Filtros de cigarrillos: 5 años

Chicles: 5 años

Vidrios: 1 millón de años

Metal: 450 años

Nylon: más de 30 años

Plásticos: 800 años

Madera: 13 años aproximadamente

El Manejo adecuado de los desechos sólidos

El manejo adecuado de los desechos sólidos es responsabilidad de todos los que habitamos en una comunidad, por lo cual es necesario que tratemos de concientizar a la población para que los depositen en un lugar no perjudicial, reciclando una buena parte de ellos así mismo logrando que lo que no se pueda reciclar se pueda convertir en abono orgánico para sacarle provecho a todo lo que ya no ocupamos.

Riesgos del mal manejo de los desechos sólidos

- ✓ Causa directa de enfermedades
- ✓ Proliferación de animales que a su vez contaminen al humano
- ✓ Deterioro ambiental
- ✓ Contaminación de fuentes de agua

Aparición de enfermedades

La acumulación de inadecuada de los residuos sólidos puede generar la presencia de vectores como zancudos, moscas, cucarachas, ratas y otras que transmiten enfermedades como el dengue o chinkungunya.³



http://www.google.com.gt/url?url=http://www.telemundo33.com/04/20/confirman-2-muertes-pordengue-hemorragico-enhonduras-en-lo-que-va-de-año/&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=OCDSQwW4wezgUahUKEwi=WlcrV6J_IAhXIIB4KHUUDGU&usg=AFQJCNgytSArJWMnpncz4UCPq8xfu5mlg

³ <http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/desechos-solidos.php>

CAPÍTULO IV EL RECICLAJE



Reciclaje

El reciclaje de materiales ha venido ganando aceptación y popularidad como forma de disminuir la cantidad de residuos que necesitan disposición final en rellenos sanitarios y de reducir el impacto ambiental negativo de las actividades productivas de consumo, de sociedades simultáneas que satisfacen sus necesidades, el reciclaje es una actividad relativamente antigua de lo que generalmente se reconoce en la literatura sobre el mismo.

Primeramente, es necesario distinguir entre el reúso y el reciclaje, ya que a veces se utilizan equivocadamente como sinónimos. El reúso se refiere a la recuperación de materiales de desecho que mediante una ligera modificación se utilizan nuevamente para el propósito original que fueron fabricados. El reciclaje es un proceso que tiene como objetivo convertirse en desechos de nuevos productos para prevenir el desuso de materiales.



Fuente: Epesista

Beneficios del reciclaje

El reciclaje ayuda a nuestro planeta ya que tiene beneficios ecológicos muy importantes, los cuales son tres principales:

- ✓ Reducción del volumen de residuos, de la contaminación que causan daños en las materias que tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse.
- ✓ Preservar los recursos naturales, pues la materia reciclada se reutiliza.

- ✓ La reducción de costos asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo del material reciclado, supone un costo menor al material virgen.

Importancia del reciclaje en Guatemala

En nuestro país cada año se genera más basura, millones de toneladas de desechos sólidos. Solo el municipio de Guatemala genera la mitad de todos los desechos que se extienden en todo el territorio y otras áreas que forman parte de nuestro entorno y otra parte muy preocupante se encuentra dividida en diferentes basureros clandestinos en el resto del país.

Todos podemos reciclar

Todos podemos reciclar periódicos y latas, pero también hay otras cosas que se pueden reciclar además de las que son obvias. Algunos ejemplos son las baterías de los carros, las ruedas de los automóviles, aceite de carro, celulares, monitores, y zapatos entre otros. Debemos reciclar ya que gracias a esto podemos salvar nuestro mundo y nuestro ambiente.

Etapas del reciclaje de desechos

El reciclaje de los desechos es un proceso que consta de las siguientes etapas:

- ✓ Separar los componentes de la basura en orgánicos e inorgánicos.
- ✓ Clasificar los componentes inorgánicos en papel, cartón, vidrio y metales.
- ✓ Llevar todos estos materiales a las industrias correspondientes que los reciclan.
- ✓ Procesar cada material de desecho con un tratamiento adecuado.

Materiales reciclables

El reciclaje de algunos de los componentes de la basura los convierte en materia prima útil y de menor costo para las industrias. El tratamiento industrial de la basura depende del tipo de desecho:

- ✓ El papel y el cartón, se procesan por tratamiento químico para disolverlos, quitarles las impurezas y luego se presionan y se prensan para producir nuevo papel.
- ✓ El vidrio, se procesa por fundición a grandes temperaturas, para luego formar nuevos envases y una gran variedad de objetos de adorno.
- ✓ Los metales, como el hierro y el aluminio, se procesan también por fundición a altas temperaturas, para formar envases de latas y otros productos diversos como juguetes.
- ✓ Los desechos orgánicos, incluyendo los restos de alimentos, se procesan quitándole la humedad por calentamiento, para luego triturarlos y convertirlos en abono para las plantas.

Para que reciclar

El planeta Tierra está enfermo. Los seres humanos lo hemos maltratado sometiéndolo a una gran sobreexplotación y contaminándolo de muchas formas: produciendo gases que polucionan el aire; residuos sólidos y líquidos que son arrojados al agua y al suelo sin ningún control: el ruido y el exceso de imágenes publicitarias contribuyen al aumento de varias de las enfermedades que nos aquejan. No hay que olvidar que la fauna y la flora están desapareciendo y las condiciones climáticas están cambiando por la destrucción masiva de selvas, bosques y páramos por el efecto invernadero ocasionado por la acumulación de gases en las capas superiores de la atmósfera.

Por qué reciclar

Reciclar se ha convertido en una de las actividades que están ayudando a solucionar, en parte, los problemas ocasionados por los millones de toneladas de desechos sólidos producidos a diario por los seres humanos en todo el mundo.

Los beneficios del reciclaje se pueden resumir en los siguientes puntos:

Se produce menos impacto o daño al medio ambiente. Se arroja menos basura en sitios públicos o en espacios comunes y se producen menos gases contaminantes lo que permite mejorar la calidad de estos lugares y del aire.

Los rellenos sanitarios, especialmente en las grandes ciudades, tendrán mayor tiempo de uso lo que ocasionará una baja en los costos de las tarifas de aseo.

Se utilizan menos recursos naturales renovables como agua y árboles.

Se ahorran grandes cantidades de recursos naturales no renovables como petróleo, carbón y metales.

Se disminuye el uso de la energía que se consume en el proceso para la obtención de materias primas.

Se ahorra tiempo y dinero en la elaboración de nuevos productos. Se generan miles de empleos para personas de bajos recursos que son quienes, en su mayoría, se dedican a recolectar materiales de desecho.⁴

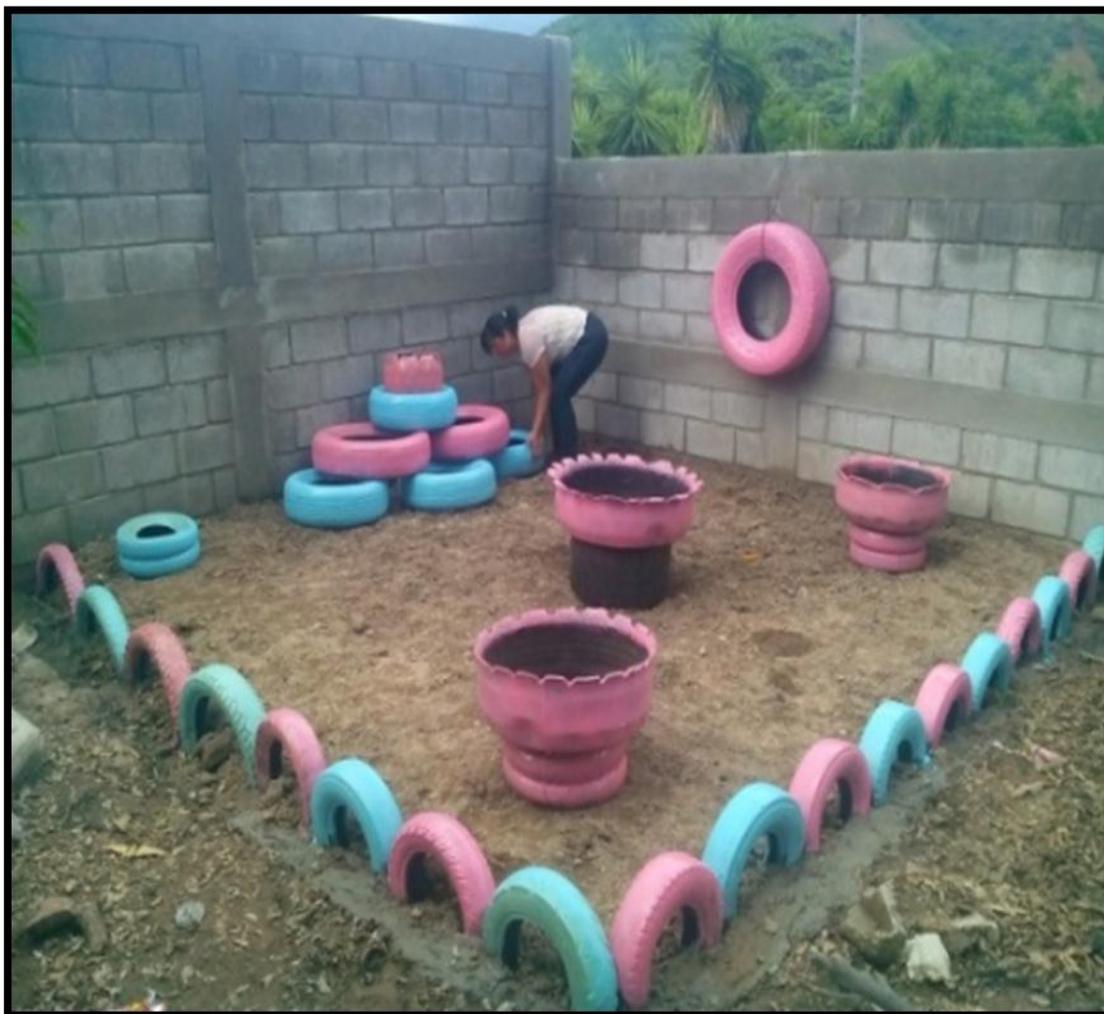


<http://www.google.com.gt/url?url=http://www.medioambiente.net/cadena-de-reciclaje/&rct=j&frm=1&q=esrc=s&sa=U&ved=0CCsQwW4Wc2oVChMIs9SD4eSfyAIVzB4Ch173gILR&usg=AFQjCNHd4BGYIrpvOlbnoGmjUUxir3Ncq9>

⁴ <http://lumendei.blogdiario.com/1209418800/>

CAPÍTULO IV

ELABORACION DE JARDINERA CON NEUMATICOS



Pasos para crear una jardinera con llantas usadas de vehículos.

Con la recolección de desechos sólidos se encontraron materiales con los que se elaboro una jardinera en el establecimiento educativo.

Paso 1. El terreno donde se construirá el área de jardín con llantas recolectadas.



Fuente: Epesista

Paso 2. Limpieza del terreno para elaborar la jardinera.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 3. Colocación de llantas para formar la jardinera.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 4: pintando las llantas.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 5: elaboración de jardinera.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 6: siembra de flores en la jardinera.



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Paso 7: Área de jardín terminado



Fuente: Epesista

Paso 8: Entrega de área de jardín a docentes y alumnos



Fuente: Epesista

**Haciendo entrega de la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo a la directora del establecimiento
Licda. Mersy Lucia Aguirre Castañeda**



Haciendo entrega de la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo al asesor Lic. Henry David Campos Hernández.



Bibliografías

- 1 Constitución Política de la República de Guatemala.
- 2 **Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86)**
- 3 Código de Salud Organismo legislativo Congreso de la República de Guatemala decreto nº 90- 97

E grafías

- 1 www.geosalud.com/enfermedades_infecciosas/dengue/dengue.htm.
- 2 <http://todosobreelmedioambiente.jimdo.com/juegos-ecologicos/>
- 3 <http://www.definicionabc.com/medio-ambiente/desechos-solidos.php>
- 4 <http://lumendei.blogdiario.com/1209418800/>

CAPITULO IV

Proceso de evaluación

4.1 Evaluación del diagnóstico:

En la evaluación del diagnóstico se aplicó como instrumento la lista de cotejo donde se verifica si se cumplieron con los aspectos planteados con anterioridad tales como: la realización de un cronograma que tuvo como propósito la planificación detallada de todas las actividades a realizar dentro de las fechas previstas; el cual se desarrolló con éxito.

En los siguientes aspectos se identificó la situación interna y externa de las instituciones tanto la patrocinante como la patrocinada, logrando como resultado identificar las necesidades y deficiencias de las mismas y por ende se procedió a elaborar un listado de problemas donde se priorizo el más viable y factible para su realización.

4.2 Evaluación del perfil:

Los objetivos planteados tienen el propósito de reflejar el impacto del proyecto dentro de la institución beneficiada, los cuales fueron manifestados a través de las metas alcanzadas. Dando como resultado la elaboración de una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo; a su vez la plantación de 600 árboles que contribuyeron a la mejora del medio ambiente. Dichas actividades se desarrollaron siguiendo la estructura de un cronograma previamente diseñado.

4.3 Evaluación de la ejecución:

La evaluación de la ejecución tiene como propósito verificar el desarrollo ordenado y cronológico de las actividades que se plantearon en el cronograma, lo cual se llevo a cabo satisfactoriamente, alcanzando objetivos y metas plasmadas dentro del proyecto; obteniendo como producto la elaboración de una guía que presenta valiosa información para la correcta conservación del medio ambiente y para el buen manejo de los desechos sólidos concientizando a los estudiantes a través de charlas educativa a los estudiantes para lograr menos contaminación evidenciados a través de fotografías.

4.4 Evaluación final:

La evaluación final permite verificar si los resultados se obtuvieron conforme a lo previsto dentro del cronograma, obteniendo como producto la redacción de una guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo. Beneficiando a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificado INED, de aldea el obrajuelo, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Conclusiones

- ✓ Se concientizó a los miembros de la comunidad de la Aldea el Quequesque sobre los daños que ocasiona la tala inmoderada de árboles.

- ✓ Se reforestó el área comunal denominada el pinal, con la colaboración de los vecinos de la comunidad y la alcaldía municipal de Agua Blanca.

- ✓ Se socializó la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo con docentes y alumnos del centro educativo, haciendo entrega del proyecto que consistió en la realiza de una deschatarrización de los desechos sólidos realizando de su reciclaje un área de jardinería de llantas de automóvil.

- ✓ Se delegó la sostenibilidad de los proyectos ambientales a las entidades correspondientes.

Recomendaciones

- Que los miembros del COCODE continúen gestionando proyectos de reforestación y capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.
- Que los habitantes de la comunidad se organicen para conservar el área reforestada.
- Que docentes y alumnos conozcan la importancia para la salud del ser humanos al deschatarrizar y así mismo la clasificación de los desechos sólidos dentro del establecimiento educativo y comunidad en general.
- Que la municipalidad de Agua Blanca a través de la UGAM programe visitas al terreno reforestado, con el propósito de velar por su conservación.

Bibliografía

1. Municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, Oficina Municipal de Planificación, Plan de desarrollo Municipal 2012-2016.
2. Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.
3. Ministerio de Educación, Acuerdo Ministerial 73-2011 El Programa de Consejos Escolares de Gratuidad en los Centros Educativos del País.
4. Sandoval María Enma, Monografía de Agua Blanca.

E-GRAFIAS

- ✓ es.m.wikipedia.com.org
- ✓ www.deguate.com-jutiapa-aguablanca

APENDICE



Agua Blanca, Jutiapa 18 de mayo de 2015

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa

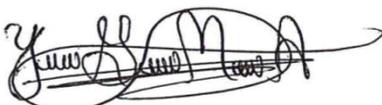
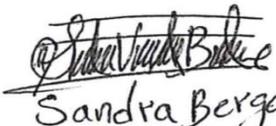
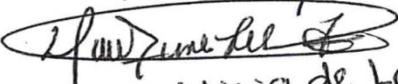
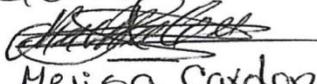
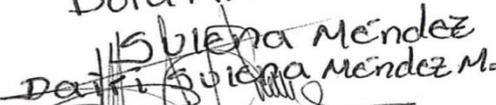
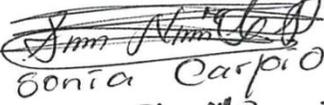
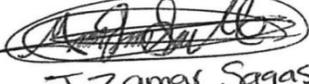
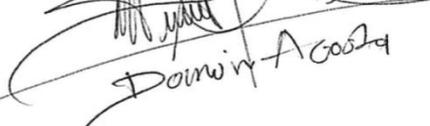
Respetuosamente me dirijo a usted deseando que toda actividad tenga el éxito propuesto.

Respetable Señor Alcalde:

En calidad de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede santa Catarina Mita Jutiapa, **SOLICITAMOS** su autorización para realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS que consiste en la plantación de 6,600 árboles dentro del terreno comunal denominado el Pinal, de la Aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

 Yanifer Monroy	 Gerber Palma	 Sandra Berganza
 Dora Alicia de León	 Melissa Cardona	 Walter Cerna
 Siblena Méndez	 Sonia Carpio	 Izamar Sagastume
 Domin A Costa	 Juliana Guerra	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SANTA CATARINA MITA.
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA



Agua Blanca 18 de mayo de 2015

Señor:
Ricardo Antonio Sánchez.
Presidente COCODE
Aldea El Quequesque

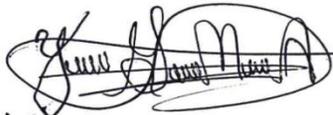
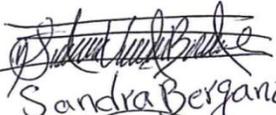
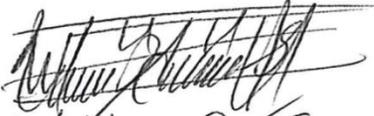
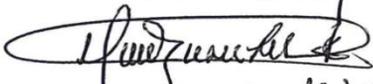
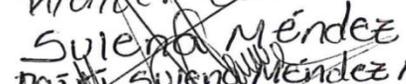
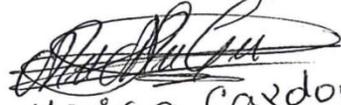
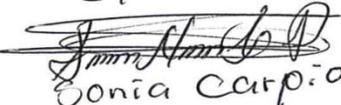
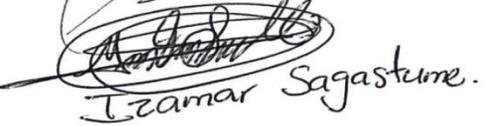
Respetuosamente me dirijo a usted y demás miembros de la Directiva COCODE, para desearles bienestar personal.

Respetable presidente:

En calidad de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Santa Catarina Mita Jutiapa, **SOLICITAMOS** su autorización para realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS que consiste en la plantación de 6,600 árboles dentro del terreno comunal denominado el Pinal.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

 Yanifer Monroy	 Sandra Berganza	 Walter Cerna.
 Dora Alicia de León	 Gerber Palma	 Sulema Méndez
 Melissa Cardona.	 Sonia Carpio	 Darwin Acosta
 Juliana Guerra.		 Izamar Sagastume.



Agua Blanca, 20 de Mayo de 2015

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa

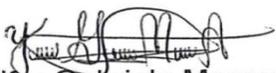
Distinguido Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo a nombre del grupo Epesitas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa; esperando que toda clase de actividad sea de éxito para nuestro municipio.

En calidad de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, **SOLICITAMOS** su apoyo para que nos proporcione el servicio del profesional Melvin Alexander López Veliz, Director de la UGAM, para evaluar el terreno donde realizaremos nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS y conocer qué clase de arboles son aptos para su siembra. El proyecto se realizara dentro del terreno comunal denominado el Pinal de la Aldea El Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.


PEM. Yenifer Gabriela Monroy Alarcón
Secretaria


PEM. Gerber Miguel Palma Contreras
Presidente EPS



Agua Blanca, 25 de Mayo de 2015

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa

Distinguido Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo a nombre del grupo Epesitas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa; esperando que toda clase de actividad sea de éxito para nuestro municipio.

En calidad de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, **SOLICITAMOS** su apoyo con la colaboración de transporte para movilizar 6,600 árboles de pino; del departamento de Jalapa a nuestro municipio, para realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS que consiste en la plantación de dichos árboles, proyecto que se desarrollará dentro del terreno comunal denominado el Pinal de la Aldea El Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.


PEM. Yennifer Gabriela Monroy Alarcón
Secretaria


PEM. Gerber Miguel Palma Contreras
Presidente EPS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SANTA CATARINA MITA.
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA



Agua Blanca, 29 de mayo de 2015

Señor:
Julio Martínez
Vivero
Jalapa, Guatemala.

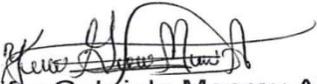
Respetable Señor :

Reciba un cordial saludo a nombre del grupo Epesitas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa; esperando que toda clase de actividad sea de éxito.

En calidad de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, **SOLICITAMOS** su apoyo con la donación de 6,600 árboles de pino para realizar nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS que consiste en la plantación de dichos árboles, proyecto que se desarrollará dentro del terreno comunal denominado el Pinal de la Aldea El Quequesque, del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.


PEM. Yenifer Gabriela Monroy Alarcón
Secretaria


PEM. Gerber Miguel Palma Contreras
Presidente EPS



Santa Catarina Mita, Jutiapa 30 de mayo de 2015

Señor:
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
DECANO de la Facultad de Humanidades
Guatemala, Guatemala

Estimado señor Decano:

Reciba un cordial saludo a nombre del grupo Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede Santa Catarina Mita, Jutiapa; deseando que toda clase de actividades sean de éxitos para nuestra facultad.

El motivo de la presente es para **SOLICITAR** su aval para poder iniciar la plantación de 6,600 árboles como parte de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado EPS, el cual realizaremos en la aldea el quequesque del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Agradeciendo su fina atención a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente;

Yenifer Monroy

Sandra Beranza

Yuliana Guerra

Melissa Cardona

Autorizo

Sulena Méndez
Dairi Sulena Méndez

Farjain Costa

Sonia Carpio

Gerber Palma

Izamar Sagastume



Aldea El Obrajuelo, 14 de Julio de 2015

Licda. Mercy Lucia Aguirre Castañeda
Directora del INED de Aldea el Obrajuelo
Agua Blanca, Jutiapa

Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo deseando que toda clase de actividad sea un éxito para la institución que usted dirige.

Por este medio me presento ante usted como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa; quien me identifico con el numero de carne 201125277 donde me encuentro en la realización del Ejercicio Profesional Supervisado y para ello **SOLICITO** a usted me permita realizar la etapa de Diagnostico en la Institución que dirige; puesto que manifiesto el deseo de realizar un pequeño proyecto en este centro educativo a beneficio de los estudiantes, realizando una deschatarrización en toda la comunidad, así mismo promoviendo un área de jardín con llantas de automóvil recicladas de la deschatarrización.

Sin otro particular y en espera de su apoyo a la Epesista me suscribo de usted,

Muy atentamente,

PEM. Sonia Nohemí Carpio Pleitez
Epesista



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Primera Fase: Diagnóstico de Establecimiento Educativo
Ubicación: INED Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.
Responsable: Sonia Nohemí Carpio Pleitez

Lista de Cotejo para evaluar la Fase del Diagnóstico del Instituto Nacional de Educación Diversificado Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

No.	Aspectos	SI	NO
1	Se realizó un cronograma de la etapa de diagnóstico	X	
2	Se identificó la situación interna y externa de la institución	X	
3	Se descubrieron problemas en cada sector	X	
4	Se elaboró un listado de problemas	X	
5	Se priorizaron los problemas	X	
6	Se elaboró un estudio de viabilidad y factibilidad	X	
7	Se solucionó el problema seleccionado	X	
8	Se utilizaron instrumentos para realizar la investigación	X	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Segunda Fase: Perfil del Proyecto
Ubicación: INED Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.
Responsable: Sonia Nohemí Carpio Pleitez

Lista de Cotejo para evaluar la Fase del Perfil del Instituto Nacional de Educación Diversificado, Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

No.	Aspectos	SI	NO
1	Se justificó la realización del proyecto.	X	
2	Se establecieron metas.	X	
3	Se diseñó un cronograma de actividades.	X	
4	Se estableció beneficiarios con el proyecto.	X	
5	Se definió con claridad el nombre del proyecto.	X	
6	Se eligió recurso humano y material para realizar el proyecto.	X	
7	Se elaboró un presupuesto general del proyecto.	X	
8	Se contó con el apoyo de instituciones que apoyan el proyecto.	X	
9	Se diseñó la propuesta en base a objetivos generales y específicos.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Tercera Fase: Ejecución del proyecto
Ubicación: INED Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.
Responsable: Sonia Nohemí Carpio Pleitez

Lista de Cotejo para evaluar la Fase de Ejecución del Instituto Nacional de Educación Diversificado, Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

No.	Aspectos	SI	NO
1	Se elaboró un cronograma de actividades.	X	
2	Se presentó evidencias del proyecto ejecutado por medio de fotografías.	X	
3	Se verificó el alcance de objetivos y metas.	X	
4	Se verificó los productos del proyecto.	X	
5	Se verificó los logros alcanzados con el proyecto.	X	
6	Se logró la participación de la comunidad educativa	X	
7	Se aprovechó el tiempo y los recursos de acuerdo a la programación establecida.	X	
8	Se contó con recursos financieros para la ejecución del proyecto.	X	
9	El material proporcionado permite despertar el interés de los estudiantes para la práctica del uso adecuado de los desechos sólidos.	X	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Cuarta Fase: Evaluación
 Ubicación: INED Aldea El Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.
 Responsable: Sonia Nohemí Carpio Pleitez

Lista de Cotejo para evaluar la Fase de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Diversificado, Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

No.	Aspectos	SI	NO
1	Considera que la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo y la clasificación de los desechos sólidos. Contribuye a la protección del medio ambiente.	X	
2	Considera que el proyecto ejecutado es de beneficio para la comunidad educativa.	X	
3	Considera que el proyecto realizado satisface las necesidades de la institución.	X	
4	Considera que las instalaciones fueron beneficiadas con este proyecto.	X	
5	Considera que la guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo. Se ha socializado con toda la comunidad educativa.	X	
6	Considera que se logró concientizar a la comunidad sobre la importancia de la educación ambiental.	X	
7	Considera necesario que la municipalidad y comunidad beneficiada continúen con la sostenibilidad del proyecto.	X	
8	Considera que el proyecto de reforestación contribuirá en la preservación del medio ambiente.	X	
9	Considera que los objetivos fueron alcanzados.	X	

Guía de análisis contextual e institucional.
I SECTOR COMUNIDAD.

Objetivo: Describir el ámbito geográfico histórico político de la Institución

Áreas	Indicadores
<p>1. Geográfica.</p>	<p>1.1.1 Localización: El municipio de Agua Blanca del departamento de Jutiapa, se encuentra localizado al lado nororiente del departamento de Jutiapa, dentro de las coordenadas siguientes: Latitud Norte: 14° 29'43" Longitud Oeste: 89° 38'56" Altitud sobre el nivel del mar: 897 metros.</p> <p>Límites: al norte con los municipios de Ipala del departamento de Chiquimula y San Manuel Chaparrón del departamento de Jalapa, al Suroeste con el municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, al noreste con el municipio de Concepción Las Minas del departamento de Chiquimula, al este con la república de El Salvador y al sur con el municipio de Asunción Mita del departamento de Jutiapa. La distancia de Agua Blanca de la cabecera departamental es de 44 kilómetros y 162 kilómetros a la ciudad capital, siendo la vía asfáltica que lo une con el departamento de Chiquimula.</p> <p>1.1.2 Tamaño: El territorio del municipio de Agua Blanca, Jutiapa, cuenta con 340 kilómetros cuadrados, dividido en un pueblo, catorce aldeas, ochenta y cuatro caseríos.</p> <p>1.1.3 Clima, suelo, principales accidentes: 1.1.3.1 Clima: La mayor parte del clima de Agua Blanca, Jutiapa; debido a la altura sobre el nivel del mar prevalece el clima templado. En las partes más altas se puede</p>

contar con clima cálido. La estación seca, se presenta entre los meses de noviembre a abril; estación lluviosa, que normalmente se presenta entre los meses de mayo a octubre, siendo los más copiosos los meses de agosto y septiembre; con precipitaciones entre 900 y 1200 mm., como promedio 1000 mm. Con una humedad relativa media de 81% y una evaporación potencial de 3.5.

La biotemperatura anual que presenta el municipio de Agua Blanca, se encuentra en los rangos siguientes:

Media anual de 22° C.

Promedio de máxima 26° C.

Promedio de mínima 18° C.

Absoluta máxima 24° C.

Absoluta mínima 19° C.

1.1.3.2 Orografía:

Los suelos en Agua Blanca en su mayoría son áridos, poco profundos, escasos de agua y pedregosos, otros son franco arcilloso de topografía regular, aunque existen áreas significativas, que cuentan con terrenos regular y plano.

De acuerdo con información proporcionada por el MAGA, el municipio cuenta con tierras cultivables en granos básicos (maíz, frijol, maicillo). Además de tierras cultivables solo con arroz, hay otras, donde se pueden cultivar hortalizas: tomate, cebolla, chile pimiento, chile picante, sandía y maíz dulce (elotillo).

1.1.3.3 Accidentes geográficos:

El municipio de Agua Blanca posee 17 cerros, siendo éstos: Cerro Las Iguanas, Colorado, Guayabillas, Brujo, Zacarías, Montoso, El Matazano, Los Cedros, La Llorona, Gordo, De Pinos, Panalvía, La Bandera, Monte Riquito y

Cerro Las Flores.

1.1.3.4 Aspectos hidrográficos:

El municipio de Agua blanca únicamente cuenta con un río el cual inicia en la montaña el socorro concepción las minas, departamento de Chiquimula, a lo largo de su trayectoria va recogiendo riachuelos entre los más importantes el río loco ubicado en la ermita concepción las minas, río del sillón aldea los limones y desemboca en laguna de guija. Aproximadamente 55.7 kilómetros. (Acosta Ortega, 2015)

1.1.3.5 Recursos naturales:

Dentro de sus recursos naturales cuenta con una flora y fauna variada,

1.1.4 Fauna Silvestre: La poca diversidad de especies silvestres se debe a la degradación de los bosques de la subcuenca, ya que básicamente se ha deteriorado el hábitat de los animales, destruyendo los ecosistemas naturales y convirtiéndose en semi-artificiales.

Dentro de las especies identificadas se tienen las siguientes:

1. Reptiles: serpientes, sapos, rana, iguanas, garrobos, polvorines, tortugas.
2. Aves: palomas de castillas, tórtolas (Columbina inca), buitres, gavilanes, colibrís, pájaro carpintero
3. Mamíferos: cerdo de monte, tacuazín, zorrillo, gato de monte, armadillo, ardilla, mapache, taltuza.

1.1.4.1 Fauna Doméstica: La fauna doméstica es esencial dentro de las comunidades de la sub-cuenca; aportan a las familias ingresos económicos por excedentes obtenidos de la venta de animales de corral,

además complementan la dieta alimenticia basada en maíz y frijol. Algunas de las especies identificadas son las siguientes:

Animales de Corral: gallinas, patos, pavo, cerdos, vacas, caballos.

1.1.4.2 Flora: El municipio de Agua Blanca, tiene gran diversidad de especies vegetales, por lo que se considera un municipio rico en flora. Dentro de las especies de flora se pueden mencionar:

- En la parte alta del municipio hay especies de Zarza, Yaje, Madre cacao, Quebracho, Ixcanal, Roble, Pino, Paraíso, Morro, Aceituno, Mora, Guapinol, Caulote, Chacte, Espino blanco, Palo Blanco, Laurel, Chacte.
- Plantas ornamentales: bromélias, chinas, chatas, crotos, hojas de la suerte, arbustos de pascua, y algunos tipos de grama, entre las especies silvestres que se usan como alimentos están: hierba mora, chipilin, blanco, tomate criollo y loroco.
- Dentro de las especies medicinales que utilizan las comunidades del municipio son: eucalipto, chacte, hierba del toro, limón, naranja, te de limón, ruda, morro, apazote, sábila, hierba buena, albahaca, salvia, mango, manzanilla, bejuco de jarcia.

En cuanto a las áreas protegidas están: La Laguna de Candelaria en la aldea Monte Rico, declarada como área protegida según decreto 7-98. (volcán y Laguna de Ipala) Laguna de Obrajuelo, Finca Ojos de Agua, Vertiente La Cueva de la Iglesia en aldea Las Cañas, vertiente El Paterno, La Bomba, El Pinal.

<p>1.2Historia</p>	<p>1.2.1 Primeros pobladores:</p> <p>En el año de 1910, fue fundado el municipio de Agua Blanca, el nombre se origina debido a que en la mayoría de sus manantiales el agua que brota es blanquecida y especialmente se llamo así por el viejo Ojo de Agua (fuente de agua) existente en el pueblo.</p> <p>Según diagnóstico realizado en 1998 y la Monografía existente del municipio de Agua Blanca, éste municipio, fue poblado por los pipiles que se asentaron en dos comunidades rurales, siendo éstas, aldea El Chile, además se ha comprobado que hubo asentamiento de húngaros, gitanos y toltecas en aldea Papalhuapa. Después por los españoles, más tarde vinieron los chinos de apellido Lau que habitan actualmente en el municipio.</p> <p>1.2.2 Religión: En el municipio de Agua Blanca se profesa las religiones Católicas, Evangelicas y testigos de Jehová.</p> <p>1.2.3 Personajes que han sobresalido en nuestro municipio:</p> <p>Maria Enma Sandoval, Alcadesa y Creadora de la Monografía de Agua Blanca,</p> <p>Arnulfo Montoya pionero de la Calzada Arnulfo Montoya</p> <p>Sonia Palma Lau creadora de la Biblioteca</p> <p>Florinda Lau sobresaliente en la Educación</p> <p>Roberto Sandoval Profesor Distinguido</p> <p>Roquelino Escobar donador del terreno para el estadio el Jicaral.</p> <p>1.2.4 Tradiciones y costumbres.</p> <p>Se celebra la feria patronal en honor a los reyes magos del 4 al 8 de enero.</p> <p>Día Cariño 14 de Febrero</p> <p>Semana Santa Marzo y Abril</p>
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Día de la Madre 10 de Mayo</p> <p>Día del Maestro 25 de junio</p> <p>Día de la Independencia 15 de Septiembre</p> <p>Día del Niño 01 de Octubre</p> <p>Se celebra la feria en honor a la Virgen del Rosario los días del 6 al 8 de octubre.</p> <p>Día de los difuntos 02 de Noviembre</p> <p>Navidad y Año Nuevo 25 y 31 de Diciembre</p> <p>1.2.5 Sucesos históricos importantes:</p> <p>Se sabe que por estas tierras pasó don Pedro de Alvarado camino a El Salvador y que a la vez dio de beber agua a sus caballos de la vertiente el cual aún se conserva. Este municipio tiene categoría de pueblo desde 1886. También se dice que la cabecera de éste municipio estuvo funcionando primero en una de sus aldeas conocida como Las Cañas, una de las más grandes, tanto en territorio como en población, más tarde en el Barrio Arriba, en la actualidad éste barrio es parte del área urbana, mientras que lo que hoy se conoce como la cabecera municipal anteriormente era una gran finca conocida con el nombre de Nuestra señora del Rosario, la cual fueron poblando poco a poco, siendo las primeras familias los Montoya, Lau hijo, entre otros.</p> <p>1.2.6 Lugares de orgullo local.</p> <p>1.2.6.1 Lugares Turísticos:</p> <p>Entre los lugares turísticos de mayor importancia en el municipio de Agua Blanca: Laguna de Candelaria en el cráter del volcán de Ipala, Laguna de Obrajuelo, Río El Carrizal, Cueva de la Iglesia, Cueva del Venado, Finca Ojos de Agua.</p> <p>En la cabecera municipal se encuentra el Turicentro “Agua</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Blanca”, su propietario es el señor Armando Escriba y fue creado en el año de 2002. Además podemos “Villas de Mamira”, su propietario es el señor Arnoldo Nájera y su creación fue en el año de 2012.</p> <p>1.2.6.2 Parques:</p> <p>Una plaza central ubicada frente al edificio municipal, otro en Barrio Tecúan de la cabecera municipal, dos parques más en aldeas Papalhuapa y Piñuelas.</p> <p>1.2.6.3 Sitios Arqueológicos:</p> <p>Agua Blanca, contó en un tiempo con sitios arqueológicos en aldea El Chile siendo este, Vestigios Mayas y en Papalhuapa, Ruinas Toltecas (Palacio de Moctezuma) de éste último aún quedan pequeños restos.</p> <p>1.2.6.4 Sitios Culturales:</p> <p>Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal,</p>
<p>1.3 Política.</p>	<p>1.3.1 Gobierno Local:</p> <p>Corresponde con exclusividad al Alcalde y Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio que goza de autonomía.</p> <p>1.3.2 Organización administrativa:</p> <p>La organización administrativa de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; está integrada por el alcalde, 3 síndicos y 6 concejales, que en conjunto forman el Concejo Municipal; y ejercen el gobierno del municipio, dentro de sus atribuciones están: velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, con forme a la disponibilidad de los recursos. El alcalde: representa a la municipalidad y al municipio, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo y</p>

presidente del Concejo Municipal de Desarrollo. **Los Concejales** y **Síndicos**, al igual que el Alcalde, son electos popularmente en proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados; como miembros del órgano de deliberación y de decisión, fiscalizan la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal. **Secretario Municipal:** Además de sus funciones y atribuciones; participa de las sesiones del Concejo Municipal, con voz pero sin voto. **Tesorero Municipal:** en cuyo cargo recae la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos. **Registrador Civil:** Estas funciones fueron trasladadas al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, en cumplimiento al Decreto No. 90-2005. **Oficina Municipal de Planificación:** Encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

1.3.3 Organizaciones Políticas:

Partido Líder.

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

Partido TODOS

Partido Patriota

1.3.4 Organizaciones Civiles Apolíticas:

Asociación de Ganaderos

Asociación de Mototaxis

Asociación de Productores

Asociación de Futbolistas

Asociación del Magisterio aguablanquense.

Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Organizaciones Evangélicas.

	<p>Cooperativa Tonantel R.L. Asociación de Estudiantes</p>
<p>1.4 Social</p>	<p>1.4.1 Ocupación de los Habitantes:</p> <p>El Comercio: Ha sido parte fundamental en la economía de éste pueblo. Debido a que se encuentra ubicado estratégicamente, se encuentra fronterizo con la república de El Salvador; puede decirse que cumple con su objetivo, que es satisfacer la demanda que su gente exige; el consumo de productos de primera necesidad, mercancías, materiales para la industria, productos químicos para la agricultura, la ganadería, servicios bancarios y otros, que al final cumplen su cometido.</p> <p>La Agricultura. Se puede decir que es la base fundamental en la economía de éste pueblo, el trabajo de la tierra se ha aprovechado especialmente en el cultivo de granos básicos.</p> <p>La Ganadería. Forma parte del crecimiento económico de éste pueblo.</p> <p>Remesas familiares. Se ha convertido en una palanca de apoyo económico de muchas familias en la construcción de viviendas, ampliación y apertura de empresas, obtención de vehículos, maquinaria, vestuario y todo lo que necesiten, las remesas familiares representan los ingresos de moneda extranjera a nuestro país y en especial al pueblo de Agua Blanca, Jutiapa” Según el INE, censo de 1994, las actividades con mayor proporción del PEA ocupada son: la agricultura un 65%, el comercio con 1.5%, la ganadería con 25% los servicios comunales, sociales y personales con 8% y la construcción con 2%.</p> <p>1.4.2 Producción, distribución de productos:</p> <p>1.4.2.1 Agrícola:</p>

La principal actividad económica es el cultivo de maíz, frijol y arroz.

La producción anual de los granos básicos en un 30% es para consumo familiar y un 70% es comercializado en los municipios vecinos de Guatemala y el Salvador.

Agua Blanca produce en época de invierno un promedio de 60,000 quintales de frijol, 100,000 quintales de maíz y 450,000 quintales de arroz. Existe buen porcentaje de cabezas de ganado, por lo que produce carne, leche y sus derivados.

1.4.2.2 Industria:

Los productos generados por la industria de la panadería, estructuras metálicas y carpintería, son comercializados en la cabecera municipal de Agua Blanca y sus comunidades.

1.4.2.3 Instituciones Educativas:

El sector educativo del municipio de Agua Blanca, Jutiapa; está bajo la jurisdicción de la Coordinación Técnica Administrativa, Distrito Escolar No. 22-04-12, ubicado en su cabecera municipal; la cual atiende los niveles Pre-primario, Primaria y Media..

1.4.3 Agencias Educativas.

1.4.3.1 Escuela Oficial Urbana Mixta John F. Kennedy

En el año 1963, fue construida la Escuela Oficial Urbana Mixta John F. Kennedy, y se apertura la Educación Primaria, en Agua Blanca en el año 1964, y lleva el nombre de John F. Kennedy en honor al presidente de Estados Unidos de Norteamérica, por el aporte dado a la construcción, con la organización Alianza para el Progreso, con un plan trifinio: Aporte de Gobierno 1963-1966, Q. 6,000.00. El Presidente de Estados Unidos, en

ese entonces John F. Kennedy, con \$6,000.00 y la población de Agua Blanca, con Q. 6,000.00 comenzándola el Alcalde Rodolfo Aguirre y la termino el Alcalde Octaviano Castañeda Sandoval de ese entonces.

La Escuela Oficial Urbana John F. Kennedy funciono con 6 grados, con salones separados para niños y niñas. Con jornadas Matutina y Vespertina, por lo que los niños asistían por el mismo grado las dos jornadas, con una estadística aproximada de 175 niños.

A la presente fecha la Escuela Oficial Urbana Mixta John F. Kennedy cumple 49 años de dar educación al municipio de Agua Blanca, alumnos egresados de este maravilloso centro educativo son hoy por hoy grandes profesionales orgullo de nuestra tierra Aguablanquense, y han desfilado grandes docentes y directores, que han cultivado grandes sabidurías a los educandos haciéndolos hombres de bien a la sociedad guatemalteca.

1.4.3.2 Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Barrio Arriba, Barrio El Llano.

En el año 1971, se impartían las clases a los alumnos y alumnas del barrio arriba, en una casa particular. Por ese motivo nació la idea de un grupo de personas para el desarrollo educativo de dicho caserío. En 1974 fue construida la Escuela por el Lic. Celestino Sandoval, con la ayuda del MINEDUC y el comité de pro-mejoramiento, cuando surge la idea en el casco Urbano no podían haber dos Escuelas Urbanas, entonces el comité pro-construcción la registro con el nombre de: Escuela Oficial Rural Mixta caserío barrio Arriba, barrio el Llano, el Ministerio de Educación autorizó el funcionamiento de la Escuela, siendo el primer Director el Lic. Narciso Morales,

segundo Celestino Sandoval y actualmente el Lic. Rudy Castañeda. En el 2004 se brindaban los servicios de primero y cuarto grado de primaria, quinto y sexto primaria, a partir del año 2005 hasta la fecha se imparte quinto y sexto primaria, en el año 2006 se apertura la Educación parvulario, el plantel educativo está a cargo del Lic. Rudy Castañeda, la escuela cuenta con dos maestras de párvulos en el renglón 011, y dos docentes de primaria. La Escuela ha tenido una magnífica cobertura Educativa en los barrios cercanos, ha sido de beneficio a todo el alumnado estudiantil.

1.4.3.3 Instituto Nacional Mixto De Educación Básica Con Orientación Agropecuaria.

El génesis de nuestro Instituto se da en 1964 cuando directores de la Escuela Urbana, Profesores Gilberto López y Rosa Pinto tienen la inquietud de solicitar la creación de un Instituto Particular de Educación Básica para nuestro municipio Agua Blanca.

Las gestiones surten en efecto hasta el primero de abril de 1966, cuando el MINEDUC autoriza el funcionamiento del Instituto bajo la dirección de los profesores Javier Lemus Salazar y Roberto Enrique Sandoval Q.E.P.D. se inscriben 26 alumnos de ambos sexos.

El Instituto Nacional Mixto de Educación Básica con Orientación Agropecuaria INMEBOA, fue creado según acuerdo ministerial No. 103 de fecha 20 de enero de 1970, inicia sus labores el primero de febrero de ese año.

Es El Ministerio de Educación de esa época el ilustre Doctor Carlos Martínez Duran, dos veces rector magnífico de la Universidad de San Carlos, quien firma el acuerdo correspondiente en el periodo presidencial del Lic. Julio

	<p>Cesar Méndez Montenegro.</p> <p>El INMEBOA. Tiene como su primer director a Roberto Enrique Sandoval en forma a honorem, ya que su plaza es como catedrático sirviendo principalmente la cátedra de Matemática.</p> <p>En el año 1980 El Ministerio de Educación nombra como Director pos primaria al profesor Fredy Salguero Teo, de gratos recuerdos siendo el primer Director en propiedad.</p> <p>Los grados del Instituto se fueron nacionalizando paulatinamente, en 1970 primer grado con 35 alumnos y alumnas, en 1971 se nacionaliza segundo grado y se inscriben 94 alumnos y alumnas y en 1972 se nacionaliza tercer grado básico y se inscribe un total de 115 alumnos y alumnas.</p> <p>En 1972 se inicia la construcción del Instituto, en los terrenos comunales del Jicaral cedidos por la municipalidad, se construyen seis aulas, servicios sanitarios, fosas sépticas bomba de agua y cancha de basquetbol, se inaugura en 1975 por el Ministerio de Educación Licenciado Guillermo Putzeys Álvarez. Ese año se traslada al nuevo edificio a las alumnas, alumnos, personal docente, administrativo y de servicio.</p> <p>En marzo del año 2004, fue entregada a la Dirección a cargo del profesor Byron René Hernández Escobar, catedráticos, personal Administrativo y de servicio, la obra de remodelación de seis aulas, corredor y servicios sanitarios ejecutados por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.</p> <p>En el año 2005 y el establecimiento, empieza una nueva etapa de administración al dejar el cargo de Director por Jubilación el profesor Byron René Hernández Escobar y</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

recae la responsabilidad de administrar el establecimiento en base a elección del personal Docente, Administrativo y de servicio y con el Visto Bueno de las Autoridades en el profesor Juan Carlos Montenegro Matta.

Dentro de las gestiones más importantes está la de autorización, implementación y habilitación de un Laboratorio de computación para el establecimiento el cual fue autorizado y habilitado para el beneficio de todos los alumnos contando con 17 maquinas para el uso de los alumnos.

Uno de los sueños ha sido la construcción de un salón de Usos Múltiples dentro del Centro Educativo y si evitar la intemperie y clima a la hora de los actos públicos, con grandes esfuerzos se empieza la construcción del mismo y se termina en el año 2012, con el financiamiento solamente con fondos de la tienda escolar y gratuidad, para luego con la ayuda del 50% de promoción de ex alumnos la colocación de piso y el otro 50% resto con fondos propios y otros grandes ayudas de ex alumnos con pintura y ventilación.

Actualmente se atienden nueve secciones, se cuenta con 15 catedráticos, un Director, cuatro secretarias oficinistas y un trabajador operativo, llegando la inscripción a 278 alumnos y alumnas.

1.4.3.4 Instituto Diversificado Por Cooperativa I.D.P.C

El Instituto Diversificado por Cooperativa, IDPC, del Municipio de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, es una Institución no lucrativa al servicio de la población estudiantil, especialmente para los municipios de Agua Blanca, Jutiapa, San Manuel Chaparrón, Jalapa y Santa Catarina Mita, Jutiapa, provenientes en forma mayoritaria

	<p>con el 80% del área rural y un 20% del área urbana. Por la naturaleza de la Institución de ser por Cooperativa, cuenta con el apoyo económico en un plan tripartito: subsidio municipal, cuota de padres de familia y subsidio Gubernamental.</p> <p>El Edificio donde funciona el Instituto Diversificado por Cooperativa IDPC, del Municipio de Agua Blanca, Jutiapa en jornada vespertina es propiedad exclusivamente de la Cooperativa de Padres de Familia. El terreno fue donado por el Bachiller Tito Leonel Montoya, alcalde Municipal en el periodo 2000-2004 bajo la administración del profesor Jorge Luis López Sandoval (Director del Centro) y construido bajo la administración del perito Contador Ramiro Guerra, alcalde Municipal en el periodo 2004-2008, bajo la administración del profesor José David Folgar (Director del centro); Fue en el periodo del Señor Milo García, alcalde municipal, donde toma posesión el actual Director Lic. Ottoniel Sandoval Palma el día dos de febrero del 2010. Toda esta administración trabajo bajo el techo del glorioso Instituto Nacional Mixto de Educación Básica con Orientación Agropecuaria INMEBOA, el cual prestaba sus instalaciones para albergar 175 estudiantes. El 10 marzo se traslada al nuevo centro educativo gestionando alumbrado eléctrico, agua potable, adoquinamiento y jardinización en el mismo año 2010. Actualmente el Instituto cuenta con 323 estudiantes de los cuales se han retirado al momento 13 de ellos.</p> <p>El edificio se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa, colindando al norte con el INMEBOA, al sur con Centro de Salud, al oeste con la carretera principal (balastera) y al este con terreno baldillo</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

del Jicaral. Brinda las carreras de Perito en Administración de Empresas y Maestros de Educación Primaria y bachilleres en ciencias y letras con orientación en Educación.

ASPECTO LEGAL

El Ministerio de Educación autorizo el funcionamiento del IDPC a partir del Ciclo Escolar 2001, según resolución No. 051-2001 de fecha 21-09-2001. En el año 2002 se inicia la carrera de magisterio de educación Primaria Urbana bajo el acuerdo de ampliación No. 014-2002 de fecha 22-01-2002 y derogada según dictamen (085-2008) de DEGEACE de fecha 17-06-2008.

DIRECCION

TITO LEONEL MONTOYA CASTAÑEDA

ALCALDE MUNICIPAL 2000-2004

En su plan de trabajo Tito Montoya incluyo como obra prioritaria la creación de un instituto Diversificado por Cooperativa IDPC. Conforme estudio hecho previamente, se constató que muchos padres de la cabecera Municipal y sus aldeas, no podían poner a estudiar a sus hijos e hijas por razones económicas como gasto de colegiatura, transportes, cuotas, etc.

Fue así como al tomar posesión como Alcalde Municipal, Tito Leonel Montoya y su corporación se lanzó a la noble y culta tarea de crear el mencionado instituto, que no sería una competencia comercial, sino una ayuda sociocultural del municipio y aldeas vecinas.

Así fue como se organizó la comisión de Educación de la municipalidad, presidida por el profesor sindico Julio Adolfo Hernández Orellana. A dicha comisión Tito le encargo que no estimara esfuerzos para lograr tan hermosa obra en beneficio principalmente de las familias

más pobres de Agua Blanca y de sus aldeas. Las gestiones se iniciaron con la colaboración del Diputado Aguablanquense Lic. Santiago Nájera Sagastume, se logró una audiencia especial con el Ministro de Educación de aquella época Lic. Mario Torres. En dicha audiencia estuvo el alcalde Tito Montoya, Prof. Julio Hernández, el Prof. Roberto Sandoval y el diputado Santiago Nájera, el ministro Torres aplaudió la idea que se presentaba y dio el aval para iniciar los trámites ofreciendo a Tito y a sus acompañantes todo el apoyo necesario. De regreso en Agua Blanca se formó una comisión coordinada por Julio Hernández, Wendy Montoya, profesora Consuelo Moran Palma, Prof. Jorge Luis López y otros para tramitar la papelería, contando siempre con la ayuda de Tito Leonel Montoya. Así fue como venciendo muchas dificultades se logró la autorización del IDPC, a finales del año 2000, comenzando a funcionar en el año 2001 con todo el apoyo de la municipalidad precedida por Tito Montoya, concediendo becas a todos los alumnos y pagando a todos los catedráticos, Director, Secretaria, Conserje y Guardián, con fondos municipales y logrando el subsidio estatal de la primera carrera de Peritos en Administración de Empresas, dejando encaminada gestiones con el fondo de Inversión Social FIS para la construcción de otros servicios con los que actualmente cuenta el edificio. Este fue Tito Leonel Montoya Líder innato de nuestro pueblo, que desde la alcaldía se dedicó a favorecer a la gente más pobre proyectándose con la educación del pueblo.

1.4.3.5 Colegio Particular Mixto Aguablanquense

Corrían finales de los años ochenta y principios de los noventa, un grupo de profesores en el desempeño de su labor como docentes en el área rural y urbana deciden ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sección Santa Catarina, para profesionalizarse más.

En el trascurso de los años de estudio en su facultad unen esfuerzos y gestionan ante las autoridades educativas en ese momento, siguiendo los lineamientos y

	<p>pasos que el Ministerio de Educación exige para poder autorizarse la creación de la carrera de diversificado.</p> <p>Se hizo una encuesta a nivel de alumnos egresados de tercero básico durante los años ochenta y cuatro y los ochenta y nueve y se pudo determinar que alumnos que continuarían sus estudios de acuerdo a nuestro medio y también por la falta de centros de estudios de este nivel para poder estudiar una carrera de acuerdo a sus necesidades, este establecimiento nació como una necesidad, pidiéndole sus expedientes como lo pide el Ministerio de Educación y según la encuesta fue la carrera de Perito Contador, dando inicio el primer día hábil del año mil novecientos noventa en cuarto grado con un personal altamente capacitado y autorizado de creación y autorización y finalmente por Resolución N.º 044-90 de fecha 28 de agosto de mil novecientos noventa, con personal docente y administrativo el profesor Javier de Jesús Lemus Alarcón, bajo el nombre de Instituto de Educación Diversificada de Ciencias Comerciales, Jornada Vespertina. Trascurriendo diez años de labores con la carrera de perito contador, con su cumplimiento de servicios a las autoridades educativas específicamente lectura de mejoramiento y adecuación curricular (SIMAC) para que nos autorizaran cambiar el nombre y la carrera de Magisterio de Educación Primaria Urbana y fue autorizado bajo Resolución N.º 007-2000 de fecha 26 de enero del año dos mil, llamándose desde ese entonces Colegio Particular Mixto Aguablanquense.</p> <p>Posteriormente se solicitó nuevamente ampliación de servicios y fueron autorizados de carrera de Magisterio de Educación Pre Primaria y de Secretariado Bilingüe, Bachillerato en Ciencias y letras, Perito en Administración Pública, bajo Resolución N.º 156-2002.</p> <p>Actualmente cuenta con Bachillerato por Madurez y Bachillerato y las carreras de Perito Contador, Magisterio de Educación Pre-Primaria, Secretariado Bilingüe, Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación y la última promoción de Magisterio de Primaria, hasta la presente fecha.</p> <p>Academia de Mecnografía Monja Blanca. (Rosalinda</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Orellana), Barrio El centro. Autorizado por Acuerdo Ministerial No. 202 de fecha 6 de Agosto de 1984.

Academia y Centro de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Comunicación "SABIDURIA". Barrio El Centro. Resolución No. 164-2006. Herberth Isaí Lemus y Lemus.

Escuela Privada para formación de Auxiliares de Enfermería "Santa Lucia" No. De Resolución Ministerial 904-2013 de fecha 3 de Octubre de 2013 Oscar Danilo Ortiz Castro. Barrio el Altillo.

Centro de Aprendizaje de Tecnología de la Información y Comunicación "MONSA" No. De Resolución 196-2013 de Fecha 2 de Diciembre de 2013. Josué Elí Montoya Sandoval, Barrio El Centro.

Liceo Juan Pablo II. (2015) Barrio el centro. Es una institución Privada la cual no brindaron información.

1.4.4 Agencias Sociales de Salud:

Para brindar asistencia médica a sus habitantes, el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; cuenta con un Centro de Salud tipo "B", en su cabecera municipal, funcionando con el personal mínimo necesario para brindar asistencia médica a sus habitantes; así mismo cuenta con 6 puestos de salud en las siguientes comunidades del área rural, aldea El Tempisque, La Cima, Obrajero, Papalhuapa, Las Cañas y Santa Gertrudis. Asimismo con 5 centros de Convergencia en Monte Rico, Piñuelas, Llano Hondo, Santa Teresa y la Soledad; cuatro clínicas privadas, que son atendidas por médicos particulares y cuatro farmacias. Mencionaremos algunas Clínicas Y Farmacias del área urbana.

1.4.4.1 Clínicas Públicas:

Centro de Salud (1974) Barrio Las Casitas. Encargado Dr. Ángel Esteban Sandoval.

1.4.4.2 Clínicas Privadas:

Clínica Médica Medicina General Dr. Antonio Vásquez. Martínez (1990.)

Clínica Médica Doctora Nora Bojórquez (1998)

Centro Clínico Santa Lucia Dr. Oscar Danilo Castro (2010).

Clínica Integral de la Mujer Dra. Marisol Orellana Lemus.(2011)

1.4.4.3 Farmacia Estatal:

Farmacia PROAM. María Otilia Bojórquez.(2001)

Farmacia de la comunidad, Yulissa Sandoval. (2007)

Farmacia PROAM, Cristóbal Palma (2009).

Farmacia PROAM, Loidy Duarte (2013)

1.4.4.4 Farmacias Privadas:

Farmacia Central. Florinda Viuda de Montoya(1964)

Farmacia Medina, Adela Concepción Palma (1998)

Farmacia Eva. Propietarios, Eva Alarcón y Estuardo Alarcón (1998)

Farmacia La Fe, Marvin Danilo Sandoval (2004)

Farmacia Liberon, Yesica Liberon. (2006)

Farmacia La Guadalupana, Ingrid Yesenia Aguirre(2008)

Farmacia EBEN-EZER, Evelyn Pineda (2011)

Farmacia Batres (2014)

Mencionaremos algunas enfermedades comunes en el municipio.

1.4.5 Morbilidad:

Las principales causas de morbilidad en niños y adultos en todo el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; son las siguientes:

- Parasitismo intestinal
- Enfermedades de la piel
- Enfermedades de las vías respiratorias
- Anemia
- Diarrea
- Amebiasis
- Artritis
- Infección urinaria.

1.4.6 Causas de Mortalidad:

Principales causas de mortalidad en niños, mujeres y hombres, en todo el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; son las siguientes:

- Deshidratación
- Infección intestinal
- Desnutrición
- Herida por arma de fuego
- Herida por arma blanca
- Cáncer
- Infarto al miocardio
- Bronconeumonía
- Intoxicación alcohólica
- Intoxicación con insecticidas
- Politraumatismo
- Asfixia por ahogamiento.

1.4.7 Tipos de vivienda:

En la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa; las viviendas reúnen las condiciones mínimas necesarias en aspecto habitacional, salud y de seguridad; las cuales son construcciones formales y sólidas, elaboradas de block, ladrillo de barro o adobe; con techo de teja de barro, lámina de zinc, lámina asbesto o concreto fundido; piso de cemento líquido, ladrillo de cemento, ladrillo de barro o mosaico; sin embargo en algunas comunidades del área rural; en su mayoría, la vivienda es de condición humilde; éstas no llenan las normas mínimas necesarias en aspecto habitacional y de seguridad; estando construidas de adobe, bajareque o palo pique; con piso de ladrillo de barro, cemento líquido o tierra; con techo de teja de barro, lámina de zinc o paja.

Según el censo realizado en 1994 por el INE, las características generales habitacionales son: Casa formal 43%, Palomar 10%, Rancho 12%, Improvisada 15% y otro tipo 20%.

1.4.8 Centros de Recreación:

Entre los centros de recreación de Agua Blanca mencionaremos.

1.4.8.1 Parques.

Parque María Enma Sandoval. Barrio el Centro

Parque 10 de Mayo. Barrio el centro

Parque 3 de Mayo. Barrio Tecuán

Parque Infantil Barrio el centro.

1.4.8.2 Balnearios.

	<p>Turicentro Agua Blanca Turicentro Villas de Mamira.</p> <p>1.4.8.3 Canchas deportivas. Cancha de futbol Roquelino Escobar Barrio Las Casitas. Cancha de futbol El Jicaral Cancha de basquetbol Barrio el Centro Cancha de basquetbol Barrio Arriba Cancha sintética Barrio Las Casitas.</p> <p>1.4.9 Transporte: El transporte del servicio extra-urbano en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; lo cubren siete empresas de la iniciativa privada, con un total de 14 unidades, de las cuales su totalidad son corrientes (de parrilla); cubriendo el servicio de ésta población a la cabecera departamental y la ciudad capital de Guatemala y viceversa. Agua Blanca a Chiquimula transportes Monroy y Morales Agua Blanca a Jutiapa transporte Aguirre y Gutiérrez Agua Blanca a Ciudad Capital: San Luiseñas y Alisson. Además se presta el servicio de microbuses con quince unidades, los cuales hacen su recorrido hacia las diferentes comunidades del área rural. Agua Blanca a Papalhuapa y Tobon transporte Sagastume y Urruitia. Agua Blanca al Rincón transporte García. El servicio urbano lo cubren treinta y ocho unidades de moto taxi.</p> <p>1.4.10 Vías de Comunicaciones: El municipio de Agua Blanca, Jutiapa; se comunica desde su cabecera departamental por carretera asfaltada, de su cabecera municipal se comunica con sus comunidades del área rural a través de caminos vecinales, veredas. Además dentro de los medios de comunicación, El municipio de Agua Blanca, cuenta con el servicio telefónico domiciliario y público proporcionado por la empresa TELGUA, en la cabecera municipal; en el área rural se cuenta con los servicios de telefonía móvil de Tigo y Claro.</p> <p>1.4.11 Templos Cristianos En el municipio de Agua Blanca, Jutiapa; se desarrollan actividades religiosas en un gran número de grupos</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

denominados protestantes, una minoría de grupos católicos y de otras denominaciones:

Iglesia Católica Nuestra Señora Del Rosario. (1816) Barrio el Centro. (José Alberto Gómez)

Iglesia Centro Americana (1902) Barrio el Centro (Eddy Pozuelos)

Iglesia de Dios Evangelio Completo. (1966), Barrio Tecuán. (Jorge Mario Herrera)

Iglesia Evangélica Príncipe de Paz (1979), Barrio el Llano.

Capilla de Nuestra Señora Del Rosario. (2009).

Asamblea Cristo es la Roca. (2011) Barrio el Centro. (encargado Cristian Minot)

Iglesia Redentor Pentecostés (2013) Barrio Tecuán (Rogelio Recinos)

1.4.12 Clubes o asociaciones sociales:

Asociación de Ganaderos

Comité de la Feria está a cargo de la municipalidad.

Comité de Feria de los diferentes barrios están a cargo de los COCODES, los barrios que celebran feria cada año son:

Barrio Tecuan del 01 al 03 de Mayo

Barrio el Altillo 13 y 14 de Febrero

Barrio Arriba 31 de Octubre y 01 de Noviembre.

Barrio el Llano en tiempo de caresma.

Barrio la Federal para el sábado de gloria.

Asociación de Estudiantes

Asociación de Agricultores

Asociación de Bomberos Municipales.

1.4.13 Composición étnica:

En Agua Blanca no hay capas sociales marcadas ya que por naturaleza todos son ladinos porque descienden de un tronco común de origen Español. Algunos indígenas han hecho acto de presencia, lo cual se debe que son atraídos por el movimiento comercial que caracteriza a la población.

En su mayoría los aguablanquenses, principalmente en el área rural, son de complexión alta y altos de talla, su físico es perfecto sus ojos son azules, además, son

hospitalarios aunque un poco propensos a la pelea cuando algo no les gusta. Se dice que hubo asentamientos de húngaros, gitanos en la población y toltecas al sureste en una aldea llamada Papalhuapa. Se ha comprobado que existió este asentamiento tolteca porque dejaron vestigios que consisten en pirámides construidas con lajas pero como han sido víctimas de muchos depredadores, ahora son montículos y próximos a desaparecer. A estas ruinas, o lo que queda de ellas les llaman: El palacio de Moctezuma.

1.4.14 Agencias Bancarias:

Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) inicio de labores 1998. Cuenta con 15 empleados

Banco Agromercantil (BAM) inicio de labores Junio de 2007, cuenta con 8 empleados.

Banco G & T Continental inicio de labores 2008, cuenta con 7 empleados.

Cooperativa Tonantel (MICOPE) inicia labores Mayo de 2013, cuenta con 6 empleados.

1.4.15 Subestaciones de Policía

Policía Nacional Civil (PNC) inicia en 1997 surge como resultado de los acuerdos de paz. Cuenta con 8 agentes y 2 patrullas.

Policía Municipal de Transito PMT: está a cargo de la municipalidad e inicia en el periodo 2012 bajo el mando de alcalde Emilio García.

1.4.16 Área Recreativa:

Campo de Fútbol "El Jicaral" Roquelino Escobar

1.4.17 Estaciones de Servicio (Gasolineras)

Gasolinera Montoya; Barrio Tecuan

Gasolinera Los Dos; Salida a Ipala

Gasolinera Scott; Barrio las Casitas

Gasolinera el Llano; Barrio el Llano.

1.4.18 Cementerios

Cementerio General, Salida de Jutiapa

Cementerio el Cerrito, Barrio el Llano

Cementerio la Joya, Barrio el Altillio.

1.4.19 Carencias del sector I.

✓ Se carece de señales de tránsito en el casco urbano
✓ Insuficiente de espacios de infraestructura para reuniones para la Asociación de Mototaxistas.
✓ Tala inmoderada de arboles en una área del municipio.

1.4.20 Problemática detectada del sector I

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1. Se carece de señales de tránsito en el casco urbano.	1. Falta de interés por parte de la municipalidad.	1. Crear señales de tránsito en las áreas necesitadas. 2. Colocar semáforos.
2. No se cuenta con infraestructura para reuniones para la Asociación de Mototaxistas.	1 desinterés de gestión por parte de los propietarios.	1 Incentivar a los propietarios para la gestión de un espacio para realizar reuniones de la Asociación
3. Tala inmoderada de arboles en una área del municipio.	1. La siembra de cultivos. 2 Necesidades básicas de la familia.	1 Plantación de árboles en un área deforestada. 2 Concientizar a los vecinos sobre la tala inmoderada de arboles.

II SECTOR INSTITUCIÓN.

OBJETIVO: Localización geográfica de la institución, así mismo su historia desde el punto de vista administrativo, para determinar su funcionamiento y servicio que presta.

Áreas	Indicadores
<p>2.1 Localización geográfica</p>	<p>2.1.1 Ubicación:</p> <p>Barrió El Centro, Agua Blanca, Jutiapa.</p> <p>2.1.2 Vías de acceso:</p> <p>Su ubicación ofrece fácil acceso a todo visitante que requiere de sus servicios, presenta la ventaja de encontrarse en el centro de la cabecera municipal.</p>
<p>2.2 Localización Administrativa</p>	<p>2.2.1 Tipo de Institución:</p> <p>Autónoma, su función, prestar servicios públicos.</p> <p>1.2 Región: IV. Área: 22. Distrito: 04. Código: 01.</p> <p>2.2.2 Organización administrativa:</p> <p>La organización administrativa de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; está integrada por el alcalde, 3 síndicos y 6 concejales, que en conjunto forman el Concejo Municipal; y ejercen el gobierno del municipio, dentro de sus atribuciones están: velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, con forme a la disponibilidad de los recursos. El alcalde: representa a la municipalidad y al municipio, es el jefe órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo. Los Concejales y Síndicos, al igual que el Alcalde, son electos popularmente en proporción al número de votos obtenidos por los comités cívicos y partidos políticos legalizados; como miembros del órgano de deliberación y de decisión, fiscalizan la acción administrativa del alcalde y exigir el</p>

	<p>cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal. Secretario Municipal: Además de sus funciones y atribuciones; participa de las sesiones del Concejo Municipal, con voz pero sin voto. Tesorero Municipal: en cuyo cargo recae la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos. Registrador Civil: Estas funciones fueron trasladadas al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, en cumplimiento al Decreto No. 90-2005. Oficina Municipal de Planificación: Encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.</p>
<p>2.3 Historia de la Institución</p>	<p>2.3.1 Origen:</p> <p>La historia del edificio de la Municipalidad de Agua Blanca, está basada en pocos escritos e historias que verbalmente son contadas. El primer edificio Municipal fue construido durante la administración del Sr. Gonzalo Hernández quien gobernó en los años 1962 – 1968. Actualmente se construyó un edificio tipo palacio de dos niveles, con locales comerciales el primer nivel y las oficinas de la municipalidad en el segundo, fue construido en el año 2003 en la administración del bachiller Tito Leonel Montoya, donde se ubican las oficinas correspondientes a cada función y servicio.</p> <p>2.3.2 Fundadores u organizadores:</p> <p>Palacio del Gobierno: Guatemala, enero 30 de 1886. Vista la solicitud de los vecinos de Agua Blanca, relativa a que se restablezca la municipalidad, que fue suprimida en el año de 1884 por un acuerdo gubernativo, y considerando que son justas las razones en que se apoyan tanto dicha solicitud como el informe del jefe político de Jutiapa, y que es muy conveniente a aquel vecindario el restablecimiento de la corporación de que se trata, el General Presidente acuerda: acceder a esta solicitud y comisionar al Jefe Político de Jutiapa para que proceda a organizar la nueva municipalidad conforme a las leyes de la materia.</p>

	<p>Comuníquese Rubricado por el señor Presidente Corzo.</p> <p>2.3.3 Sucesos o épocas especiales</p> <p>La municipalidad de Agua Blanca se instaló en aldea las cañas, luego se trasladó a la aldea el tempisque, estableciéndose por ultimo en donde se encuentra en la actualidad.</p> <p>Son 31 gobernantes municipales los que han desfilado por esta cabecera municipal. El nombre del primer Alcalde que se tiene registrado en el Despacho es del señor Gonzalo Hernández.</p>
<p>2.4. Edificio</p>	<p>2.4.1 Área construida:</p> <p>Área Comercial: 375 m².</p> <p>Área Administrativa: 388 m²</p> <p>2.4.2 Área descubierta:</p> <p>15 M².</p> <p>2.4.3 Estado de Conservación: Las condiciones del edificio de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; se encuentra en condiciones aceptables, debido a que la construcción del mismo fue objeto de reconstrucción durante el año 2003.</p> <p>2.4.4 Locales disponibles: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; no se encuentra en óptimas condiciones de diseño para albergar a todas sus dependencias, que debido a la modernización en la actualidad se carece de ambientes adecuados.</p>
<p>2.5. Ambientes y equipamiento</p>	<p>2.5.1 Salones específicos: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; cuenta con un salón de sesiones del Consejo Municipal.</p> <p>2.5.2 Oficinas: Están equipadas de la siguiente manera: La Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, cuenta con 6 ambientes para oficinas, estas se encuentran equipadas</p>

	<p>con el mobiliario y equipo necesario para alcanzar sus objetivos.</p> <p>Secretaría de la Alcaldía: Gladys Yuliana Rodriguez Sandoval.</p> <p>Sala de Estar de la Alcaldía: Odilia Antonia García Alarcón</p> <p>Oficina del Encargado de Bodega: Raúl Antonio Ortiz Flores</p> <p>Oficina de Agua: Oficina Municipal de Servicios Públicos (O.S.M.P) Licda. María Lisseth Martínez Carpio.</p> <p>Tesorería: Licda. Sujely Consuelo Sandoval Sandoval</p> <p>Secretaría de la Municipalidad: Lic. Carlos Estuardo Duarte</p> <p>Auditoria Interna: Lic. Juaquin Jacobo Batz</p> <p>Oficina del Proyecto de “Lago de Guija”: Sin Informacion</p> <p>Oficina Municipal de Planificación: Edvin Alfredo Guerra</p> <p>Salón de usos múltiples: Adilio Sandoval Lemus</p> <p>Talleres: Oficina Municipal de la Mujer OMM Aracely Sandoval Carpio.</p> <p>Salón de proyecciones: No cuenta</p> <p>2.5.3 Cocina: La Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; no cuenta con espacio para ello.</p> <p>2-5.4 Comedor: En el edificio de esta municipalidad no se cuenta con un espacio físico de esta naturaleza para uso de los empleados municipales.</p> <p>2.5.5 Servicios Sanitarios: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; cuenta con servicios sanitarios para caballeros y para damas. (personal autorizado)</p> <p>2.5.6 Biblioteca: se cuenta con este servicio en un salón independiente del edificio municipal, la cual es de mucha ayuda para estudiantes de todos los niveles, tanto del área urbana como del área rural.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.6 Carencias

- ✓ Carece de un sistema tecnológico para el control de ingreso y egreso del personal.
- ✓ Carece de cartel informativo al momento de evacuar el edificio por problemas de desastres naturales.
- ✓ Carece de un manual e información de desastres naturales.

2.7 Problemática detectada del sector II

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1. Carece de un sistema tecnológico para el control de ingreso y egreso del personal.	1 carece de un sistema tecnológico para el control de ingreso y egreso del personal.	1. instalación de un reloj tarjetero, para el registro del personal.
2. Carece de cartel informativo al momento de evacuar el edificio por problemas de desastres naturales.	1. No existe salida de emergencia.	1. Construir una salida de emergencia.
3. Carencia de un manual de desastres naturales.	1 No se cuenta en la institución con un manual de desastres naturales	1. Solicitar a la Coordinadora Nacional Para la Reducción de los Desastres, (CONRED) un manual de desastres naturales. 2. Capacitar a las personas sobre la prevención, ante los desastres naturales.

III Sector Finanzas.

Objetivo: Identificar las fuentes de ingresos económicos de la institución, se conocen sus formas de inversión y como ésta beneficia a la población.

Áreas	Indicadores														
<p>3.1 Fuentes de financiamiento</p>	<p>3.1.1 Presupuesto de la nación: El Organismo Ejecutivo incluirá trimestralmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine</p> <table data-bbox="544 735 1323 1029"> <tr> <td>10% Constitucional</td> <td>Q. 2,132,133.56</td> </tr> <tr> <td>IVA PAZ</td> <td>Q. 2,022,443.28</td> </tr> <tr> <td>Imp. Circulación de Vehículos</td> <td>Q. 303,642.37</td> </tr> <tr> <td>Impuesto Petróleo</td> <td>Q. 114,362.56</td> </tr> <tr> <td>IUSI</td> <td>Q. 327.14</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Solidaridad</td> <td>Q. 1,539,123.29</td> </tr> <tr> <td>Servicios y rentas</td> <td>Q. 625,917.00</td> </tr> </table> <p>3.1.2 Fondos Propios: Son todos aquellos que ingresan de impuestos, entre ellos: Servicio de Agua Potable, Extracción de Basura, Pago de Boleto de Ornato, impuesto de microbuses urbanos y rurales, impuesto a comerciantes, Asociación de Mototaxis, Matrícula de Fierro, impuesto registro de propiedades. No se obtuvo información detallada a cerca del monto de lo antes mencionado.</p> <p>3.1.3 Iniciativa privada: No se obtuvo información.</p> <p>3.1.4 Cooperativa: No se recibe aporte alguno.</p> <p>3.1.5 Ventas de productos, servicios y rentas: Las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de los recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de la Constitución Política de la República de Guatemala y a las necesidades de los municipios por ventas de productos,</p>	10% Constitucional	Q. 2,132,133.56	IVA PAZ	Q. 2,022,443.28	Imp. Circulación de Vehículos	Q. 303,642.37	Impuesto Petróleo	Q. 114,362.56	IUSI	Q. 327.14	Fondo de Solidaridad	Q. 1,539,123.29	Servicios y rentas	Q. 625,917.00
10% Constitucional	Q. 2,132,133.56														
IVA PAZ	Q. 2,022,443.28														
Imp. Circulación de Vehículos	Q. 303,642.37														
Impuesto Petróleo	Q. 114,362.56														
IUSI	Q. 327.14														
Fondo de Solidaridad	Q. 1,539,123.29														
Servicios y rentas	Q. 625,917.00														

	<p>servicios y rentas, la municipalidad percibió durante el año 2015, Q. 2, 790,917.00.</p> <p>3.1.6 Donaciones: No se obtuvo información.</p> <p>3.1.7 Salarios: El personal que labora en la Municipalidad obtiene un salario de acuerdo al cargo que desempeñan. El rubro está entre Q.1200.00 a Q.15000.00, los cuales se cancelan en el tiempo establecido en el contrato. No hay Salarios atrasados.</p> <p>3.1.8 Suministros: Todo lo relacionado al recurso o equipo que se utiliza en las diferentes oficinas, para el buen desempeño del mismo.</p> <p>3.1.9 Servicio profesionales: Cuenta con Ingeniero Agrónomo, Electricista, Abogado, Albañiles, Ingeniero Civil, Auditor, Arquitecto.</p> <p>3.1.10 Otros: No se obtuvo información. (Fuente Tesorería Municipal)</p>
<p>3.2 Costos</p>	<p>3.2.1 Gastos Anuales de Funcionamiento: Este rubro se presenta en forma general y anual, el cual asciende a la cantidad de Q.4, 534,554.82.</p> <p>3.2.2 Deuda Municipal: Se conoce basado en la propaganda política actual que la municipalidad tiene una deuda de 6 millones; habiendo pagado ya la cantidad de 11 millones.</p> <p>3.2.3 Amortización Anual de la Deuda: No se obtuvo información.</p> <p>3.2.4 Intereses por la Deuda Municipal: No se obtuvo información. (Fuente Tesorería Municipal)</p>
<p>3.3 Control de</p>	<p>3.3.1 Estado de cuentas: BANRURAL, S.A., y Crédito Hipotecario Nacional.</p> <p>3.3.2 Disponibilidad de fondos: Cuenta con disponibilidad</p>

finanzas	<p>de fondos, los cuales provienen de los ingresos por impuestos de los vecinos, venta de servicios y rentas.</p> <p>3.3.3 Auditoría interna y externa:</p> <p>3.3.3.1 Interna: Medios de fiscalización: la fiscalización se hará de la siguiente manera:</p> <p>Glosa y examen de las cuentas del municipio.</p> <p>Corte de caja, arqueos de valores y verificación de inventarios.</p> <p>Auditoria de los estados financieros.</p> <p>Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieren protección.</p> <p>Auditorias administrativas.</p> <p>Caución, mediante fianza de fidelidad que garantice la responsabilidad de funcionarios y empleados municipales que recauden, administren y custodien bienes, fondos y valores del municipio.</p> <p>3.3.3.2 Externa: Fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La municipalidad deberá rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría General de Cuentas.</p> <p>3.3.4 Manejo de libros contables: Caja Chica, Caja Mayor, Libro de Cuentas y Libro de Bancos.</p> <p>3.3.5 Otros controles: Cuadernos auxiliares, talonarios de recibos, tarjeta de depósito de ahorro.</p>
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.4 Carencias del sector. III

- ✓ Desconocimientos de los manejos financieros propios.
- ✓ Deficiente distribución de fondos para obras, infraestructura, social, recreativa, ambiental y educación vial.
- ✓ Desconocimiento de la ley del libre acceso a la información pública. (DECRETO NÚMERO 57-2008., CPRG).

3.5 Problemática detectada del sector III.

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1 Desconocimientos de los manejos financieros propios.	1. Discreción limitada por la seguridad y el bienestar de la institución.	1. Concientizar a la población que exija la información sobre el manejo de los fondos municipales.
2 Deficiente distribución de fondos para obras, infraestructura, social, recreativa, ambiental y educación vial.	1. Es deficiente la información que se recibe acerca de lo invertido en las obras realizadas	1. Realizar prospectos informativos para detallar las inversiones.
3 Desconocimiento de la ley del libre acceso a la información pública. (DECRETO NÚMERO 57-2008., CPRG).	1. Carece de información detallada del manejo de los fondos municipales.	1. Brindar información específica de los ingresos y egresos de la tesorería municipal.

IV RECURSOS HUMANOS

1. Objetivo

Identificar al personal que labora en la institución, sus funciones, atribuciones, su clasificación y su estabilidad laboral.

Áreas	Indicadores
4.1 Personal operativo	<p>4.1.1 Total de empleados: 75 personas, en toda la Institución.</p> <p>4.1.2 Total de empleados fijos o interinos: fijos 75.</p> <p>4.1.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: Omitido.</p> <p>4.1.4 Antigüedad del Personal: El 5% del personal operativo, oscila entre los 5 y 7 años de permanencia en la institución.</p> <p>4.1.5 Tipos de empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Oficinistas 2 Oficiales I al III 3 Auxiliares 4 Coordinadores 5 Mensajeros 6 Pilotos 7 Supervisores 8 Recepcionista 9 Policías municipales 10 Receptores-pagadores 11 Bibliotecaria 12 Administradores <p>4.1.6 Asistencia del personal: 98% de empleados municipales asisten diariamente a sus labores.</p> <p>4.1.7 Residencia del personal: El 70% del personal de la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; residen en el área rural.</p> <p>4.1.8 Horarios: 8:00 a 16:00 horas.</p>

<p>4.2 Personal administrativo</p>	<p>4.2.1 Total de empleados: 70 personas, en toda la institución.</p> <p>4.2.2 Total de empleados fijos o interinos: 70 empleados.</p> <p>4.2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente: No se lleva un control.</p> <p>4.2.4 Antigüedad del Personal: El 5% del personal es antiguo y su tiempo de permanencia en la institución oscila entre los 5 y 7 años.</p> <p>4.2.5 Tipo de Empleado: Secretario Tesorero Coordinadores Jefes de dependencias</p> <p>4.2.6 Asistencia del personal: 100% de asistencia.</p> <p>4.2.7 Residencia del personal: La mayoría del personal radica en la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa, una minoría radica en el área rural</p> <p>4.2.8 Horarios: de 8:00 a 16:00 horas.</p> <p>4.2.9 Empleados por Planilla o por Contrato:</p> <p>Por Planilla: 011-(15 empleados) 022-(25 empleados) Contrato: 029-(30 empleados)</p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>4.3. Usuarios</p>	<p>4.3.1 Cantidad de usuarios: 7,000 personas aproximadamente, durante todo el año.</p> <p>4.3.2 Comportamiento anual de usuarios: La mayoría de los usuarios se presentan a la institución a solicitar servicios con educación, salvo algunas excepciones. Durante el resto de los meses del año a gestionar proyectos de beneficio social de las diferentes comunidades del área rural del municipio.</p> <p>4.3.3 Clasificación de usuarios por Procedencia: el 70% de los usuarios proceden del área rural del municipio, en su mayoría son de sexo masculino dentro de un rango de 18 a 60 años de edad; un considerable porcentaje son mujeres procedentes del área rural y oscilan entre los 18 y 45 años de edad. Un 30% de la totalidad de usuarios son hombres y mujeres del área urbana.</p> <p>4.3.4 Situación socioeconómica: Los usuarios que visitan la Municipalidad, en su mayoría son personas de escasos recursos económicos del área rural del municipio.</p>
<p>4.4 Personal de servicio</p>	<p>4.4.1 Total de empleados: 20 personas en parte de la institución porque no todos los coordinadores de secciones proporcionaron información.</p> <p>4.4.2 Total de empleados fijos o interinos: no se obtuvo información.</p> <p>4.4.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira.</p> <p>Anualmente: No existe un control ni registro.</p> <p>4.4.4 Antigüedad del Personal: El 92% del personal de reciente ingreso.</p> <p>4.4.5 Tipo de empleados:</p> <p>Maestros de obra Albañiles Ayudante Bodegueros Fontaneros Peones de limpieza</p>

	<p>Guardianes Conserjes Cobradores del mercado Jardineros Encargado del cementerio Pilotos de vehículos pesados y maquinaria.</p> <p>4.4.6 Asistencia del personal: 100% de asistencia.</p> <p>Residencia del personal: El 100% de personal reside en la cabecera municipal de Agua Blanca, Jutiapa.</p> <p>4.4.7 Horarios:</p> <p>8:00 a 16:00 horas</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.5 Carencias	
✓	Falta manual de funciones para los empleados.
✓	Desconocimientos de sus derechos laborales por parte de los trabajadores
✓	Inestabilidad laboral.

4.6 Problemática detectada del sector IV

Principales problemas del sector	Factores que origina los problemas	Solución que requieren los problemas
1. Falta manual de funciones para los empleados.	1. Falta de conocimientos de las funciones de los trabajadores en sus puestos.	1. Elaborar un manual para regular las funciones de los empleados.
2. Desconocimientos de sus derechos laborales por parte de los trabajadores	1. Falta de orientación y desinterés por parte del empleado para conocer cuáles son sus derechos y obligaciones como servidor público.	1. Capacitar al personal sobre el código de trabajo para conocer cuáles son sus derechos y obligaciones.
3. Inestabilidad laboral.	1. La inestabilidad del empleo se debe al ámbito Político-social de la comuna, dependiendo quien gané, por ser por contrato.	1 Creación de partidas para los puestos necesarios para la estabilidad laboral.

V Sector administrativo.

Objetivo:

Determinar el proceso administrativo de la institución y se conocen las funciones y atribuciones del personal.

Áreas	Indicadores
5.1. Planeamiento	<p>5.1.1 Tipo de planes: A corto plazo, esto permite que los objetivos propuestos sean alcanzados y que las metas puedan cumplirse en un año.</p> <p>5.1.2 Elementos de los planes: Estos dependen de cada dirección y de las políticas enmarcadas en el plan de gobierno municipal.</p> <p>5.1.3 Forma de implementar los planes: para trabajar se hace en base al código municipal, código de trabajo, ley de servicio municipal, ley para la ejecución del fondo de solidaridad para el desarrollo comunitario, ley de los concejos de desarrollo urbano y rural, ley general de descentralización y ley del presupuesto.</p> <p>5.1.4 Base de los planes, políticas o estrategias y objetivos o actividades: Se basan en las políticas institucionales y las estrategias nacionales, con objetivos muy claros.</p> <p>5.1.5 Planes de contingencia: Se cuenta con un plan de contingencia y se trabaja conjuntamente con "CONRED" a través del concejo municipal para la reducción de desastres siendo el alcalde municipal, el presidente del mismo.</p>
5.2 Organización	<p>5.2.1 Niveles jerárquicos de organización: El concejo municipal, el cual está integrado por: alcalde, síndicos y Concejales, secretario y coordinadores de dependencias y departamentos.</p>

	<p>5.2.2. Organigrama: línea de mando directa.</p> <p>5.2.3. Funciones cargo / nivel: Las funciones de las diferentes dependencias de la municipalidad de Agua Blanca, son:</p> <p>5.2.4 Competencias generales del consejo municipal:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.✓ El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.✓ La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.✓ El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.✓ El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.✓ La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>públicas municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La aceptación de la delegación o transferencia de competencias. ✓ El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el municipio. ✓ La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. ✓ La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos. ✓ Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión municipal. ✓ La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo de los órganos de coordinación de los concejos comunitarios de desarrollo y del concejo municipal de desarrollo. ✓ La fijación de rentas de los bienes municipales sean estos de uso común o no. ✓ Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al organismo ejecutivo, quién trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al congreso de la república. ✓ La fijación de sueldo y gastos de representación del
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>alcalde: las dietas por asistencia a sesiones del concejo municipal; y cuando corresponda, las remuneraciones a los alcaldes comunitarios. Así como emitir el reglamento de viáticos correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones. ✓ La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades y organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia. ✓ La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales. ✓ Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, de conformidad con la ley de la materia. ✓ La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia. ✓ La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio; y ✓ Las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio. <p>5.2.5 Atribuciones y obligaciones del Alcalde:</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir la administración municipal. ✓ Representar a la municipalidad y al municipio. ✓ Presidir las sesiones del consejo municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este código. ✓ Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. ✓ Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales. ✓ Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido. ✓ Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuencia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales. ✓ Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del concejo municipal. ✓ Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos. ✓ Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>de los que corresponda contratar al concejo del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al concejo municipal y, una vez sustanciados, darle cuenta al pleno del concejo en la sesión inmediata.✓ Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.✓ Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.✓ Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios, al darles posesión de sus cargos.✓ Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año.✓ Ser el medio de comunicación entre el concejo municipal y las autoridades y funcionarios públicos.✓ Presentar el presupuesto anual de la municipalidad,
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>al concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Remitir dentro de los primeros cinco días hábiles de vencido cada trimestre del año, al registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avencindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período. ✓ Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales <p>5.2.6 Atribuciones del alcalde comunitario, en su respectiva circunscripción , las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales. ✓ Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas. ✓ Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades. ✓ Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del consejo municipal, programas y proyectos que contribuyan, al desarrollo integral de la comunidad. ✓ Cooperar en censos nacionales, y municipales, así
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes. ✓ Rendir los informes que le sean requeridos por el consejo municipal o el alcalde. ✓ Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el concejo municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometen. ✓ Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial. ✓ Las demás que le sean asignadas por la Ley, y las que le delegue el concejo municipal o el alcalde Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. <p>5.2.7 Funciones del Secretario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del concejo municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el código. ✓ Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del concejo municipal. ✓ Dirigir y ordenar los trabajos de la secretaria, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias. ✓ Redactar la memoria anual de labores y presentarla al concejo municipal, durante la primera
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al organismo ejecutivo, al congreso de la república y al concejo municipal de desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir a todas las sesiones del concejo municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde. ✓ Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del concejo municipal. ✓ Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial. ✓ Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad. ✓ Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el consejo municipal o por el alcalde. <p>5.2.8 Competencia y funciones del Tesorero Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema. ✓ Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física. ✓ Asesor al alcalde y al concejo municipal en
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>materia de administración financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos. ✓ Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes. ✓ Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal. ✓ Informar al alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre los cambios de objetos y sujetos de la tributación. ✓ Administrar la deuda pública municipal. ✓ Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del tesoro municipal y flujos de caja y programación. elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde. <p>5.2.9 Funciones del Registrador Civil: Esta dependencia o departamento dejó de ser parte de la función de la municipalidad porque pasó a la institución del registro Nacional para las personas RENAP.</p> <p>5.2.10 Funciones de la de la Policía Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar grupos de seguridad para vigilancia y
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>servicios varios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Velar por los intereses municipales. ✓ Salvaguardar la infraestructura municipal. ✓ Apoyo a las diferentes dependencias de la municipalidad en el desarrollo de sus actividades o trabajo. <p>5.2.11 Atribuciones del Coordinador de la Oficina de Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir y ejecutar las decisiones del concejo municipal. ✓ Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas. ✓ Mantener actualizada las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales. ✓ Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas en los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. ✓ Mantener un inventario permanente. ✓ De la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>éstos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoramiento del consejo municipal y el alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas. ✓ Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales y otros interesados con base a los registros existentes. ✓ Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el consejo municipal o el alcalde. <p>5.2.12 Existencia o no de manuales de funciones:</p> <p>Municipalidad de Agua Blanca se basa en el código municipal.</p> <p>5.2.13 Régimen de trabajo: Contrato y presupuestado; para lo cual se cuenta con un Reglamento Interno de trabajo.</p> <p>5.2.14 Existencia de manuales de procedimientos: No se cuenta con éste manual.</p>
	<p>5.3.15 Existencia o no de informativos internos: No se cuenta.</p> <p>5.3.16 Existencias de carteleras: no existen cartelera, pero cuando se debe de informar a la ciudadanía que visita las instalaciones, de algún acontecimiento; se colocan en lugares estratégicos, cartulinas o afiches.</p> <p>5.3.17 Formularios para las comunicaciones escritas: Memos, oficios y circulares.</p>

	<p>5.3.18 Tipos de comunicación: Verbal y escrita.</p> <p>5.3.19 Periodicidad de reuniones técnicas con el personal: Mensualmente, Sesiones Ordinarias del concejo municipal. Constantemente con el personal técnico, principalmente de la oficina municipal de Planificación.</p> <p>5.3.20 Reuniones de reprogramación: Se realizan reuniones de reprogramación, cuando se estimen convenientes.</p>
<p>5.4. Control.</p>	<p>5.4.1 Normas de control: Se realizan a través de cada coordinador de departamento de acuerdo a procedimientos internos de la unidad subordinada.</p> <p>5.4.1.1 Registro de asistencia: El registro de asistencia lo realiza cada uno de los Coordinadores de cada dependencia de la municipalidad.</p> <p>5.4.1.2 Evaluación del personal: El rendimiento del personal lo realiza cada coordinador de departamento e informa al Alcalde de los resultados.</p> <p>5.4.2 Inventario de actividades realizadas: Se realiza un inventario mensual de actividades, a través de una memoria de labores mensual.</p> <p>5.4.3 Actualización de inventarios físicos de la institución: Constantemente se actualizan los inventarios y es responsabilidad del Tesorero Municipal, la actualización de los mismos.</p>

	<p>5.4.4 Elaboración de expedientes administrativos: Cada empleado municipal cuenta con un expediente personal, el cual es manejado directamente por el Secretario Municipal.</p>
<p>5.5. Supervisión</p>	<p>5.5.1. Mecanismos de supervisión: La Supervisión para el desarrollo de la labor administrativa, se realiza de acuerdo al orden jerárquico, determinado en la estructura de Institución.</p> <p>5.5.2. Periodicidad de Supervisiones: Esporádicas.</p> <p>5.5.3. Personal encargado de la supervisión: De acuerdo al orden jerárquico de la Institución.</p> <p>5.5.4. Tipo de supervisión: El tipo de supervisión que se adopta, depende del área de trabajo; las mismas están contempladas en el Decreto 12-2002.</p> <p>5.5.5. Instrumentos de supervisión: Hojas de chequeo, Ficha de alcance de objetivos y Metas.</p>

<p>5.6 Carencias</p>
<p>✓ Carece planes de contingencia.</p>
<p>✓ Administración Financiera deficiente</p>
<p>✓ Deficiente organización</p>

5.7 Problemática detectada del sector V

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1. Carece planes de contingencia.	1. Desinterés por parte de la municipalidad para informar medidas de prevención	1. Capacitar y orientar la población acerca de las medidas de prevención.
2. Administración Financiera deficiente	1. Desconocimiento de la población sobre el manejo del fondo municipal.	1. Elaborar y redactar prospectos informativos sobre administración financiera municipal.
3. Deficiente organización	1. Carece de directorio informativo de localización de oficinas	1. Crear un directorio que facilite la ubicación de las oficinas.

VI Sector de relaciones.

Objetivo:

Identificar las relaciones interpersonales de la institución con proyección a otras instituciones.

Áreas	Indicadores
6.1. Institución: Usuarios	<p>6.1.1 Forma de atención a los usuarios: La atención prestada a los usuarios en la municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; es muy buena, por lo cual los ciudadanos acuden en demanda de sus servicios.</p> <p>6.1.2 Intercambios deportivos: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; realiza este tipo de actividades promoviéndolas en las diferentes comunidades de su jurisdicción, apoyándoles con implementos deportivos.</p> <p>6.1.3 Actividades sociales (fiestas, ferias): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; es la encargada de promover la celebración de la feria titular del 4 al 9 de enero en honor a los Reyes Magos, además tiene una participación importante en la celebración de las ferias de los barrios de la cabecera municipal.</p> <p>6.1.4 Actividades culturales (concurso, exposiciones): Elección de la Señorita Reina de la Feria Municipal, que se realiza en el mes de noviembre.</p> <p>6.1.5 Actividades académicas (seminarios, conferencias, capacitaciones): La municipalidad de Agua Blanca realiza capacitaciones a través de la Oficina Municipal de la Mujer.</p>

<p>6.2. Institución con otras instituciones</p>	<p>6.2.1 Cooperación: Según información recopilada actualmente, la municipalidad de Agua Blanca cuenta con el apoyo financiero brindando por el BANRURAL.</p> <p>6.2.2 Culturales: Se realizan actividades culturales en coordinación con otras instituciones radicadas en el municipio, principalmente durante las actividades patrias y de la feria titular.</p> <p>6.2.3 Sociales: Se realizan actividades sociales en coordinación con otras instituciones, radicadas en el municipio. Entre ellos: BANRURAL, AGAB, FERRETERIAS, AGROSERVICIOS Y PROPIETARIOS DE LOS DIFERENTES NEGOCIOS.</p>
<p>6.3 Institución con la comunidad</p>	<p>6.3.1 Con agencias locales y nacionales (municipalidades y otros): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; apoya la ejecución de los planes, programas y proyectos del sector educación, salud, Policía Nacional Civil, Cooperativas, Iglesia en general, sector comercial, financiero (Bancos) y agrícola, radicados en el municipio; en búsqueda del desarrollo del municipio.</p> <p>6.3.2 Asociaciones locales (club y otros): La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; mantiene estrecha relación con Asociaciones de su municipio, con el objeto de promover el desarrollo social, educativo, cultural y económico del mismo. Dentro de las cuales podemos mencionar el apoyo económico a las diferentes escuelas municipales que han sido construidas con fondos de la misma, brinda recursos económicos mensualmente al Instituto Diversificado por Cooperativa (IDPC)</p>

	<p>6.3.3 Proyección: La municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa; se proyecta a sus comunidades a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que vengán a satisfacer necesidades sentidas de sus pobladores.</p> <p>6.3.4 Extensión: La municipalidad cuenta con un Concejo Comunitario de Desarrollo “COCODE”, en cada una de las comunidades del área urbana y rural, responsables de la promoción y ejecución de proyectos de beneficio social.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6.4.Carencias	
✓	No se cuenta con el apoyo en capacitaciones sobre el medio Ambiente.
✓	Carece de programas de desarrollo económico en área rural.
✓	Falta de supervisión en los programas sociales.

6.5 Problemática detectada del sector VI

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1. No se cuenta con el apoyo en capacitaciones sobre el medio Ambiente.	1.Falta de información sobre cómo cuidar nuestro medio ambiente.	1. Capacitar y orientar a la población sobre la protección del medio ambiente.
2. Carece de programas de desarrollo económico en área rural.	1. Falta de apoyo para desarrollar planes sobre el desarrollo económico de las áreas rurales.	1. Capacitar e implementar estrategias en planes desarrollo económico.
3. Falta de supervisión en los programas sociales.	1. No se cuenta con personal competente para darle cobertura y así detectar las familias más necesitadas.	1.Organizar e implementar controles para velar por la correcta distribución de los programas sociales.

VII Sector filosófico, político, legal.

Áreas	Indicadores
7.1 Filosofía de la institución	<p>7.1.1 Principios filosóficos de la institución:</p> <p>7.1.1.1. Mantener la autonomía municipal en apego a la Ley, referente a organización, gobierno y administración del municipio.</p> <p>7.1.1.2 Desarrollar los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración, descentralización, y participación comunitaria.</p> <p>7.1.2 Visión:</p> <p>Ser el municipio a nivel nacional, con la mejor infraestructura de servicios y una actividad económica desarrollada produciendo productos de acuerdo a las demandas de la población. Así también compitiendo con mercados de otros municipios con productos que se producen en la región tanto nacional como internacional.</p> <p>7.1.3 Misión:</p> <p>Desarrollar operaciones con eficiencia y eficacia para lograr así una transformación significativa en todos los programas que en el municipio se desarrollan como en educación, cultura, deporte y otros. Así también lograr el mejoramiento de los servicios públicos que se prestan en dicha institución como infraestructura social logrando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad aguablanquense y que el municipio se mantenga en progreso sosteniendo a su población y atendiendo las demandas hechas por ellos para lograr un muy buen desarrollo.</p>

<p>7.2. Políticas de la institución</p>	<p>7.2.1 Políticas institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la Educación, la Cultura y el Deporte en todo el ámbito del territorio municipal, para el logro de los objetivos institucionales. ✓ Apoyar la Salud y la Asistencia Social, con énfasis en el área rural. ✓ Fomentar y apoyar la Agricultura, Ganadería e Industria, para el logro del crecimiento económico del municipio. <p>7.2.2 Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción e implementación de canchas polideportivas. ✓ Apoyo a la ejecución proyectos de Educación y Salud Preventiva en las comunidades del área rural. ✓ Mejorar la recaudación de los impuestos municipales. <p>7.2.3 Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar en el personal municipal una actitud consciente, proactiva y adaptada al cambio y modernización, a través de la aplicación de manuales de organización, puestos y funciones y evaluación del desempeño, para el alcance de las metas. ✓ Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros de la municipalidad. <p>7.2.4. Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfacer las necesidades de la población. ✓ Ejecutar el presupuesto municipal en obras de desarrollo social.
------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>7.3. Aspectos legales</p>	<p>7.3.1 Personería jurídica:</p> <p>Presentación Municipal. El alcalde representa a la municipalidad al municipio; es la persona legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>7.3.2 Marco Legal que abarca a la institución (leyes generales, acuerdos, reglamento, otros):</p> <p>Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto No. 12-2002. Código Municipal.</p> <p>7.3.3. Reglamento interno</p> <p>El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.</p> <p>La municipalidad de Agua Blanca no posee un reglamento interno.</p>
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.4 Carencia
✓ No se cuenta con una política a favor de la Mujer.
✓ Desconocimiento sobre salud preventiva.
✓ Contaminación Ambiental

7.5. Problemática detectada del sector VII

Principales problemas del sector	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
1. Carece de Política a favor de la Mujer	1. No existe dentro de las políticas establecidas programas en beneficio de la mujer.	1. Elaborar propuestas políticas a beneficio de la mujer.
2. Desconocimiento sobre Salud Preventiva	1. Falta de información que contribuya a la prevención de enfermedades	1. Organizar una comisión capacitada de salud preventiva y así satisfacer las expectativas necesarias de prevención.
3. Contaminación Ambiental	1. Carencia sobre Educación Ambiental	1. Capacitar a la población sobre la educación ambiental

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

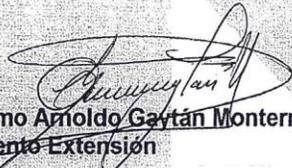
Guatemala, 13 de mayo 2015

Licenciado (a)
HENRY DAVID CAMPOS HERNANDEZ
Asesor (a) de Tesis o EPS
Facultad de Humanidades

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de () tesis o EPS (X) que ejecutará el (la) estudiante

SONIA NOHEMI CARPIO PLEITEZ
201125277

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en pedagogía y Administración Educativa.


Lic. Guillermo Arnoldo Gaytán Monterroso
Departamento Extensión


Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo


16-05-15

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Agua Blanca, 17 de Mayo de 2015

Señor:
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa

Distinguido Señor Alcalde:

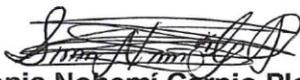
Reciba un cordial saludo a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa; esperando que toda clase de actividad sea de éxito para su municipio.

Por medio de la presente informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior, solicito **AUTORICÉ** el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: **Sonia Nohemí Carpio Pleitez**, Carné: 201125277 en la institución que usted dirige, brindándole toda clase de información y apoyo que sea requerido.

Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de usted.

Atentamente.





PEM. **Sonia Nohemí Carpio Pleitez**
Estudiante Epesista

Vo. Bo. 
Lic. **Henry David Campos Hernández**
Asesor




Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5388-3440



Agua Blanca, 10 de Junio de 2015

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Santa Catarina Mita, Jutiapa
Presente
Estimados Epesistas

De la manera más atenta me dirijo a ustedes deseándoles toda clase de éxitos al frente de sus labores diarias.

Las condiciones del terreno a forestar se encuentra de la manera siguiente:

1. Suelo con alta cantidad de rocas (pedregocidad) que impide las labores de ahoyado.
2. Vegetación secundaria abundantes que tendrá que eliminarse para el trazo y marcado respectivo (limpia) dejando aquellos arboles productos de la regeneración natural.
3. Especies para el área con fines de reforestación no comercial o de protección de pinos (aunque estos dependen de la disponibilidad en el mercado local) con una distancia de 2.5 x 2.5 metros cuadrados.

Sugerencias para llevar a cabo el Proyecto

- ✓ Vehículo tipo camión para trasladar los arboles
- ✓ Recurso humano para limpiar, labores de ahoyado y siembra.
- ✓ Equipo para labores de ahoyado
- ✓ La siembra se debe realizar lo antes posible para aprovechar la época lluviosa, de lo contrario se tiene el riesgo de no tener éxitos en la labor a emprender.


Melvin Alexander López Veliz
Director UGAM



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016

Jalapa, 15 de Junio de 2015

Estimados Epesistas:

Reciban un cordial saludo esperando que sus actividades sean de éxito.

Con motivo a su solicitud recibida el pasado martes nueve de los corrientes, me es grato informales que la respuesta a su petición es **POSITIVA** y que donaré los arboles que necesitan para llevar a cabo su Ejercicio Profesional Supervisado EPS; me es placentero colaborar con la reforestación de su municipio y a la vez con la mejora de nuestro medio ambiente.

Sin otro particular, me despido de ustedes,

Atentamente,


Julio Martinez
Propietario
Jalapa.


FORESTAL J.J.
Puente Saldaña a Pinula,
Callejón Los Arenos, Jalapa
NIT 5337593-9
Forestaljj@hotmail.com

Aldea El Obrajuelo, 15 de Julio de 2015

Lic. Henry David Campos Hernández
Asesor EPS

Reciba un cordial y cálido saludo a nombre del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea El Obrajuelo, deseándole toda clase de éxito tanto en lo laboral como en lo familiar.

Por este medio hago constar que la señorita: **Sonia Nohemí Carpio Pleitez**, ha presentado una Solicitud para poder realizar parte de su Ejercicio Profesional Supervisado en este Centro Educativo, por lo que me es grato informarle que **ACEPTO** pueda realizar su etapa de Diagnóstico y por ende su proyecto en esta institución.

A solicitud de parte interesada y para los usos legales que a la interesada convenga, firmo y sello la presente.



Licda. Mersy Lucia Aguirre Castañeda
Directora del INED de Aldea el Obrajuelo
Agua, Blanca, Jutiapa

Instituto Nacional de Educación Diversificado de
Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

Aldea el Obrajuelo, Julio de 2015.

PEM. Sonia Nohemí Carpio Pleitez
EPESISTA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Por este medio y de manera atenta me dirijo a usted deseándole bienestar personal y profesional.

En atención a su solicitud de fecha catorce de julio del año dos mil quince, en donde se solicita que se le autorice permiso para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en este centro educativo, me permitió informarle que con mucho gusto se le concede **AUTORIZACIÓN**, para que lleve a cabo la ejecución de su proyecto a través de EPS.

Agradeciendo de antemano el haber tomado en cuenta esta institución me suscribo.

Atentamente:



Licda. Mersy Lucia Aguirre Castañeda
Directora del INED de Aldea el Obrajuelo
Agua, Blanca, Jutiapa.

Instituto Nacional de Educación Diversificado de
Aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa.

Obrajuelo, 05 de Octubre de 2015.

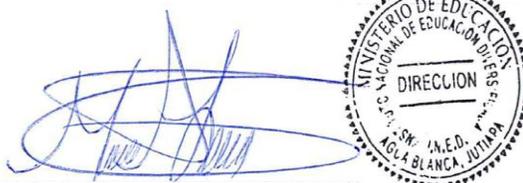
P.E.M. Sonia Nohemí Carpio Pleitez
Epesista
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.

Por este medio me dirijo a usted y de manera muy atenta, deseándole éxitos en su bienestar personal y profesional.

Por haber concluido satisfactoriamente su trabajo de EPS, me permito informarle que **APRUEBO** el uso de la Guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo dirigida a docentes y estudiantes de cuarto bachillerato del Instituto Nacional de Educación Diversificado de aldea el Obrajuelo, Agua Blanca, Jutiapa; para uso de nuestro establecimiento. Habiendo recibido cinco ejemplares. Siendo esta de mucho beneficio a la comunidad educativa y que cumplió con todas las expectativas esperadas.

Agradecida de antemano el haber tomado en cuenta esta institución me suscribo.
Atentamente.

c. c archivo



Licda. Mersy Lucia Aguirre Castañeda
Directora del INED de Aldea el Obrajuelo
Agua, Blanca, Jutiapa

LA INFRASCrita DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADO DE ALDEA EL OBRAJUELO DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA DEL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS No. 1 EN QUE A FOLIOS NÚMEROS 5 Y 6 APARECE EL ACTA NUMERO 2 - 2015, LA QUE COPIA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 2-2015. En la aldea el Obrajuelo municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, siendo las catorce horas, del día martes catorce de julio del año dos mil quince, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Diversificado de Aldea El Obrajuelo, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, la siguiente persona: PEM. Sonia Nohemí Carpio Pleitez, y la maestra Mersy Lucía Aguirre Castañeda, Directora quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se presenta a esta dirección la señorita Sonia Nohemí Carpio Pleitez, quien se identifica con su número de carné: 201125277, estudiante Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede Santa Catarina Mita; quien en el desarrollo de su ejercicio profesional supervisado EPS, ha manifestado su deseo de realizar en este establecimiento educativo un proyecto a beneficio del centro educativo y de los estudiantes, promoviendo la importancia de la prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo. **SEGUNDO:** Expresa la señorita Sonia Nohemí Carpio Pleitez que su proyecto a realizar consiste en la realización de charlas a los estudiantes para contribuir con la educación de prevención de enfermedades que se transmiten por el zancudo y en la elaboración de una área de jardín con llantas de automóvil, logrando la concientización en los estudiantes de fomentar las prácticas de cómo reciclar los desechos sólidos en un lugar adecuado para prevenir enfermedades en nuestro organismo el cual beneficiara a los docentes del establecimiento, alumnos y comunidad en general. **TERCERO:** La ejecución del proyecto está programada a partir del día de hoy hasta el mes de septiembre; sin embargo, está sujeto a cambios de fecha por motivos imprevistos que puedan surgir. La Epesista se compromete a llevar a cabo su proyecto y así mismo entregar a esta dirección una guía sobre la elaboración de la misma. **CUARTO:** se autoriza a la estudiante Epesista la realización de los proyectos en este establecimiento y se brindara el apoyo necesario para la accesibilidad y factibilidad del mismo. Como directora del establecimiento educativo apruebo el uso de guía de prevención de enfermedades transmisibles por el zancudo. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADO, DE ALDEA EL OBRAJUELO, AGUA BLANCA, JUTIAPA; A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Vo. Bo.


Mersy Lucía Aguirre Castañeda
Directora.



El infrascrito secretario del COCODE de Aldea el Quequesque del Municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa; **CERTIFICA:** que tuvo a la vista el libro de actas No. 04 en la que a folios No. 06 y 07, aparece la que copiada literalmente dice:

Acta No. 03-2015.- En la Escuela Oficial Rural Mixta, de Aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa siendo las catorce horas con treinta minutos del día miércoles diecisiete de junio de dos mil quince, se presentaron los estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Facultad de Humanidades Sección Santa Catarina Mita, Jutiapa Yenifer Gabriela Monroy Alarcón, Sandra Vicenta Berganza Castañeda, Sonia Nohemí Carpio Pleitez, Gladys Izamar Sagastume Marroquín, Melisa Melany Cardona Duarte, Dora Alicia de León Monroy, Walter Alexander Cerna Sánchez, Gerber Miguel Palma Contreras, Darwin Antonio Acosta Alarcón, DairiSulena Méndez Mantar, Marta Yuliana Guerra Monroy con objeto de entablar comunicación con la comunidad, y miembros del COCODE. **PRIMERO:** El señor Ricardo Antonio Sánchez da la bienvenida a los presentes dándole gracias a Dios por un día más de vida, a la vez expresa su agradecimiento en nombre de la comunidad, por haberla elegido para el desarrollo de su proyecto que contribuye a la reforestación. **SEGUNDO:** Expresan los estudiantes epesistas que se realizará la plantación de 6,600 árboles en el área comunal denominada el Pinal, como parte de las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo propósito es contribuir a la mejora del medio ambiente a través de la reforestación. **TERCERO:** Se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervenimos. Damos fe.

Y a solicitud de las partes interesadas extendiendo, sello y firma la presente en Aldea el Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince.


Elias Aguirre
Secretario


Ricardo Sánchez
Presidente COCODE



Aldea El Quequesque, Agua Blanca, Jutiapa.

Epesistas, Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades.
Santa Catarina Mita, Jutiapa.

Estimados Epesistas.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informar de recibido su solicitud de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince (18/05/2015) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Santa Catarina Mita, Jutiapa, informándoles que los miembros del COCODE gustosamente: **AUTORIZA** su solicitud relacionada a la plantación de árboles en terreno de nuestra comunidad, para lo cual se dispone el área del Pinal que se encuentra a un costado de la entrada de la comunidad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para felicitarles por contribuir a mejorar las condiciones de clima de nuestro territorio, me suscribo de ustedes atentamente.



Ricardo Antonio Sánchez.
Presidente del COCODE



Convenio de sostenibilidad del proyecto de reforestación en la Aldea Quequesque, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

Los estudiantes epeistas de la carrera de Licenciatura de Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; Yenifer Monroy, Dora Alicia de León, Melisa Cardona, Sulena Méndez, Sandra Berganza, Sonia Carpio, Yuliana Guerra, Izamar Sagastume, Walter Cerna, Gerber Palma, Darwin Acosta, que actualmente preparan su Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S. la dirección de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa acuerda suscribir el presente CONVENIO, conforme a los términos que se señalan a continuación.

ACUERDAN:

PRIMERO: El COCODE y la Comunidad de la Aldea el Quequesque garantizan la sostenibilidad del proyecto de reforestación, a través de la asesoría de la UGAM.

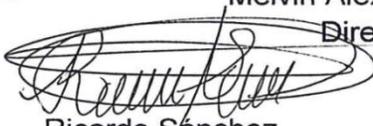
SEGUNDO: La municipalidad de Agua Blanca se compromete al seguimiento del proyecto garantizando su sostenibilidad.

Este convenio será efectivo una vez que haya sido firmado por las entidades correspondientes.

Se extiende el presente convenio en la población de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, en una hoja de papel bond a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince, en tres ejemplares de los cuales se distribuyen en las partes firmantes.


Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal


Melvin Alexander López Veliz
Director UGAM


Ricardo Sánchez
Presidente COCODE





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5388-3440



**EL INFRASCrito ALCALDE MUNICIPAL DE AGUA BLANCA, JUTIAPA
SEÑOR: JULIO CESAR GUERRA CAMEROS**

HACE CONSTAR:

Que por medio de la presente la Estudiante: **Sonia Nohemí Carpio Pleitez**, quien se identifica con No. de Carné: **201125277** inscrita en el Departamento de Pedagogía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; previo a optar el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa **SE LE AUTORIZA** realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y sus etapas, en esta institución edil, para lo cual se acuerda facilitar toda la información y apoyo que sea requerida.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO (A) CONVenga EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.



Julio César Guerra Cameros
Julio César Guerra Cameros

Alcalde Municipal
Agua Blanca, Jutiapa.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016



EL INFRASCRITO UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA:

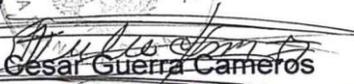
Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas Registro No. 03 de la Oficina Unidad de Gestión Ambiental Municipal en donde se encuentra el acta que copiada literalmente dice:

Acta No. 05-2015.- En la Aldea El Quequesque del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, siendo las catorce horas del día miércoles uno de Julio del año dos mil quince, reunidos dentro del terreno comunal ubicado en la misma dirección, el Sr. Julio Cesar Guerra Cameros, Alcalde Municipal; el joven Melvin Alexander López Veliz, Director de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, y los estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades con Sede en Santa Catarina Mita, Jutiapa; Yenifer Gabriela Monroy Alarcón, Dora Alicia de León Monroy, Melisa Melany Cardona Duarte, Dairi Sulena Méndez Mantar, Sandra Vicenta Berganza Castañeda, Sonia Nohemí Carpio Pleitez, Gladys Izamar Sagastume Marroquín, Marta Yuliana Guerra Monroy, Gerber Miguel Palma Contreras, Walter Alexander Cerna Sánchez y Darwin Antonio Acosta Alarcón, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Melvin López toma la palabra para dar la bienvenida a todos los presentes y a su vez para indicar que el día de hoy DA INICIO el proyecto: **“REFORESTACION EN TERRENO COMUNAL ALDEA EL QUEQUESQUE”**, manifestando también que tiene toda la disposición que el presente proyecto sea de gran beneficio para toda la comunidad del municipio. **SEGUNDO:** Los estudiantes toman la palabra y dan el agradecimiento a los representantes de la Municipalidad de Agua Blanca por su colaboración. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, firmando abajo los que en ella intervenimos.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente certificación, en la municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa a los seis días del mes de Julio del año dos mil quince.


Melvin Alexander López Veliz
Director UGAM




Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5388-3440



EL INFRASCRITO UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA:

Que para el efecto se tiene a la vista el libro de actas Registro No. 03 de la Oficina Unidad de Gestión Ambiental Municipal en donde se encuentra el acta que copiada literalmente dice:

Acta No. 13-2015 En la Aldea el Quequesque del municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, siendo las quince horas del día viernes nueve de Octubre del año dos mil quince, reunidos dentro del terreno municipal ubicado en la misma dirección, el señor Julio Cesar Guerra Cameros, Alcalde Municipal, el joven Melvin Alexander López Veliz, Director de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, y los estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades con Sede en Santa Catarina Mita, Jutiapa; Yenifer Gabriela Monroy Alarcón, Dora Alicia de León Monroy, Melisa Melany Cardona Duarte, Dairi Sulena Méndez Mantar, Sandra Vicenta Berganza Castañeda, Sonia Nohemí Carpio Pleitez, Gladys Izamar Sagastume Marroquín, Marta Yuliana Guerra Monroy, Gerber Miguel Palma Contreras, Walter Alexander Cerna Sánchez y Darwin Antonio Acosta Alarcón, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Los estudiantes de la Universidad toman la palabra para dar la bienvenida a los presentes y a su vez para indicar que el proyecto: **"REFORESTACION EN TERRENO COMUNAL ALDEA EL QUEQUESQUE"**, lo han concluido sin ningún inconveniente lo cual se les hace entrega a las autoridades correspondientes manifestándoles el apoyo que les brindaron. **SEGUNDO:** las autoridades toman la palabra y dan el agradecimiento a los estudiantes Universitarios por tan importante proyecto realizado en la aldea "Quequesque". **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente en el mismo lugar y fecha una hora después de su inicio, firmando abajo los que en ella intervenimos.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente certificación, en la municipalidad de Agua Blanca, departamento de Jutiapa a los trece días del mes de Octubre del año dos mil quince.

Melvin Alexander López Veliz
Director UGAM



Vo. Bo.

Julio Cesar Guerra Cameros
Alcalde Municipal

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016

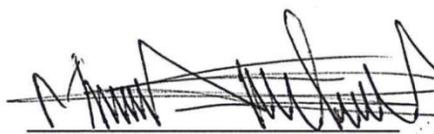
PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Organización de las diferentes actividades desarrolladas en el trabajo de mantenimiento en el área reforestada de la aldea El Quequesque, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.

PLAN OPERATIVO DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
<p>Evaluar las actividades desarrolladas en el cuidado y mantenimiento en el área reforestada de la aldea El Quequesque, municipio de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa.</p>	<p>1. organizar comisiones integrados por los miembros del COCODE, Y miembros de la comunidad.</p> <p>2. Comprometer el área reforestada a la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa</p>	<p>Mantener el área reforestada con las condiciones necesarias para el cuidado, desarrollo y conservación de la plantación realizada.</p>	<p>Permanente y continua</p>	<p>Miembros del COCODE y comunidad de la aldea de El Quequesque, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa.</p> <p>Unidad de Gestión Ambiental, Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa</p>

SOSTENIBILIDAD

Se contribuye con la reforestación de 6,600 árboles de pino en el área del terreno comunal denominada el Pinal de la aldea de El Quequesque, municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa. Y para su conservación se comprometen las siguientes entidades.


 Melvin Alexander López Veliz
 Director de UGAM




 Ricardo Antonio Sánchez.
 Presidente COCODE





Municipalidad de Agua Blanca



Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3118-2444

Agua Blanca, Jutiapa, 18 de Junio de 2015

Señoritas:

EPS de La Universidad de San Carlos
Santa Catarina Mita

Se les saluda muy cordialmente por este medio deseando éxitos en sus gestiones y labores educativas.

Por este medio se le da respuesta a su solicitud de fecha 16 de junio del presente año, en la cual ustedes solicitan información de datos de esta institución.

A la presente adjuntamos la información requerida, mapa, organigrama y el croquis del casco urbano.

Atentamente,


Lidia Antonia García Alarcón
Oficial de Información Pública



Vo. Bo.


Carlos Estuardo Duarte
Secretario Municipal



El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4

Administración: Cesar Guerra • Período: 2012 - 2016



Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.
Teléfono: 3118-2444



ENCARGADOS DE CADA DEPENDENCIA Y FUNCIONES

SECRETARIA MUNICIPAL: Gladis Yuliana Rodríguez Sandoval

SALA DE ESTAR MUNICIPAL: Odilia Antonia García Alarcón

OFICINA DEL ENCARGADO DE LA BODEGA: Raúl Antonio Ortiz Flores

OFICINA DEL AGUA: Oficina Municipal de Servicios Públicos (O.S.M.P.) Licda. María Lisseth Martínez Carpio

TESORERIA: Licda. Sujely Consuelo Sandoval y Sandoval de Aguirre

REGISTRO CIVIL: RENAP

SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD: Lic. Carlos Estuardo Duarte

AUDITORIA INTERNA: Lic. Joaquín Jacobo Batz

OFICINA DEL PROYECTO LAGO DE GUIJA:

OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION: Edvin Alfredo Guerra y Guerra

SALON DE USUS MULTIPLES: Adilio Sandoval Lemus

SALON DE SECCIONES DEL CONCEJO: Despacho Municipal

TALLERES: Oficina Municipal de la mujer OMM Aracely Sandoval Carpio

SALON DE PROYECCIONES: No hay

PARQUES EN AREAS RURALES:

Aldea Piñuelas

Aldea Obrajuelo

Aldea Llano Santiago

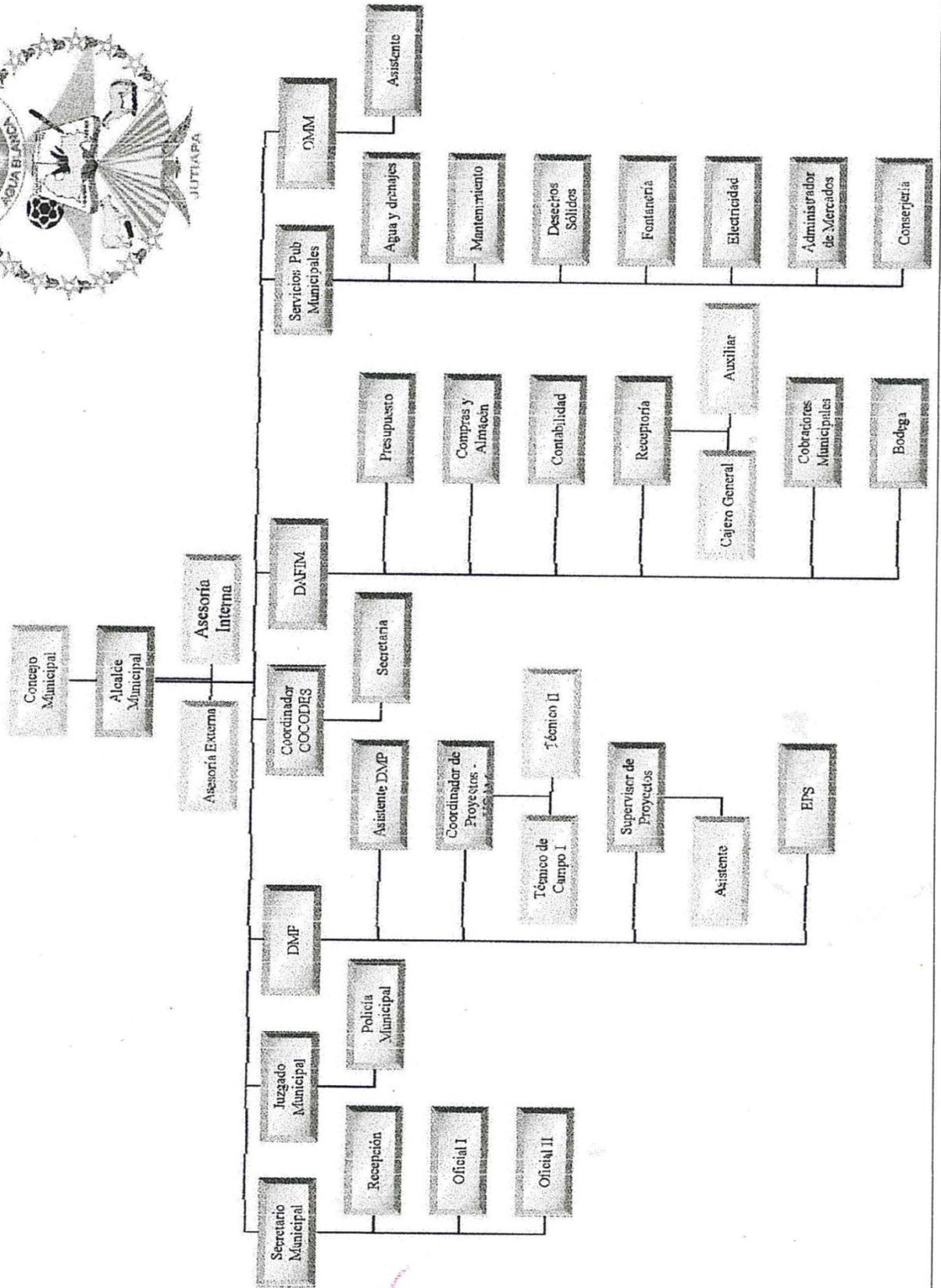
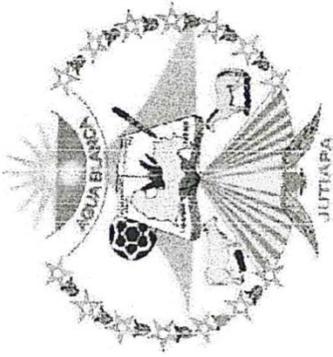
Aldea Lagunilla

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4

Administración: Cesar Guerra • Período: 2012 - 2016

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA.

Municipalidad de Agua Blanca





SIMBOLOGIA

	CABECERA MUNICIPAL
	ALDEAS
	CASERIOS

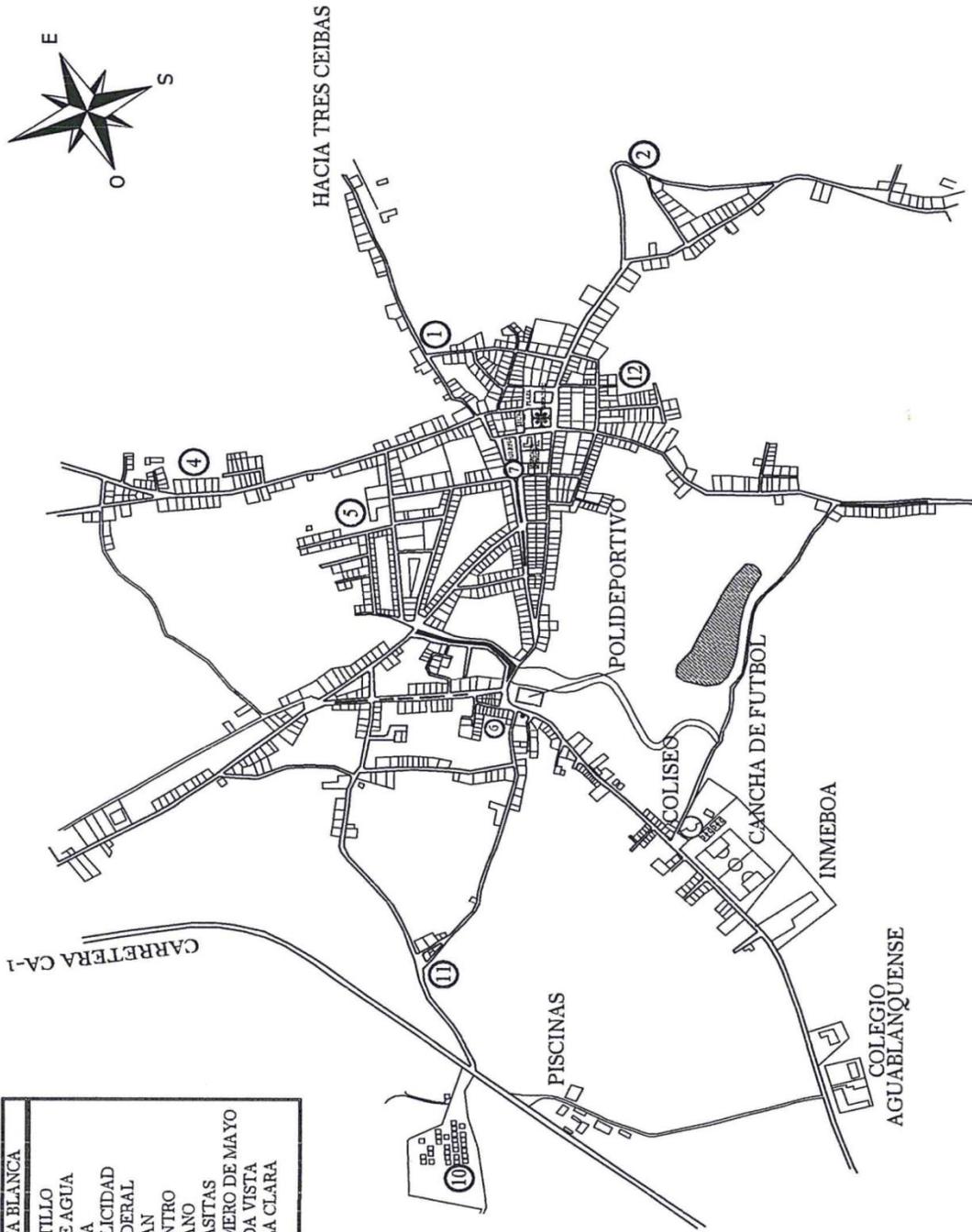


EXTENSION TERRITORIAL 340 KM
897.55 METROS SOBRE NIVEL DEL MAR

MUNICIPIO DE AGUA BLANCA JUTIAPA



- BARRIOS DE AGUA BLANCA**
- 1.- BARRIO EL ALTILLO
 - 2.- BARRIO OJO DE AGUA
 - 3.- BARRIO ARRIBA
 - 4.- BARRIO LA FELICIDAD
 - 5.- BARRIO LA FEDERAL
 - 6.- BARRIO TECUAN
 - 7.- BARRIO EL CENTRO
 - 8.- BARRIO EL LLANO
 - 9.- BARRIO LAS CASITAS
 - 10.- COLONIA PRIMERO DE MAYO
 - 11.- COLONIA LINDA VISTA
 - 12.- COLONIA VILLA CLARA



PLANTA CASCO URBANO, AGUA BLANCA

ESCALA 1/9000